



# carta local

Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias  
Sección Española del Consejo de Municipios y Regiones de Europa

N.º 44  
Diciembre 1993

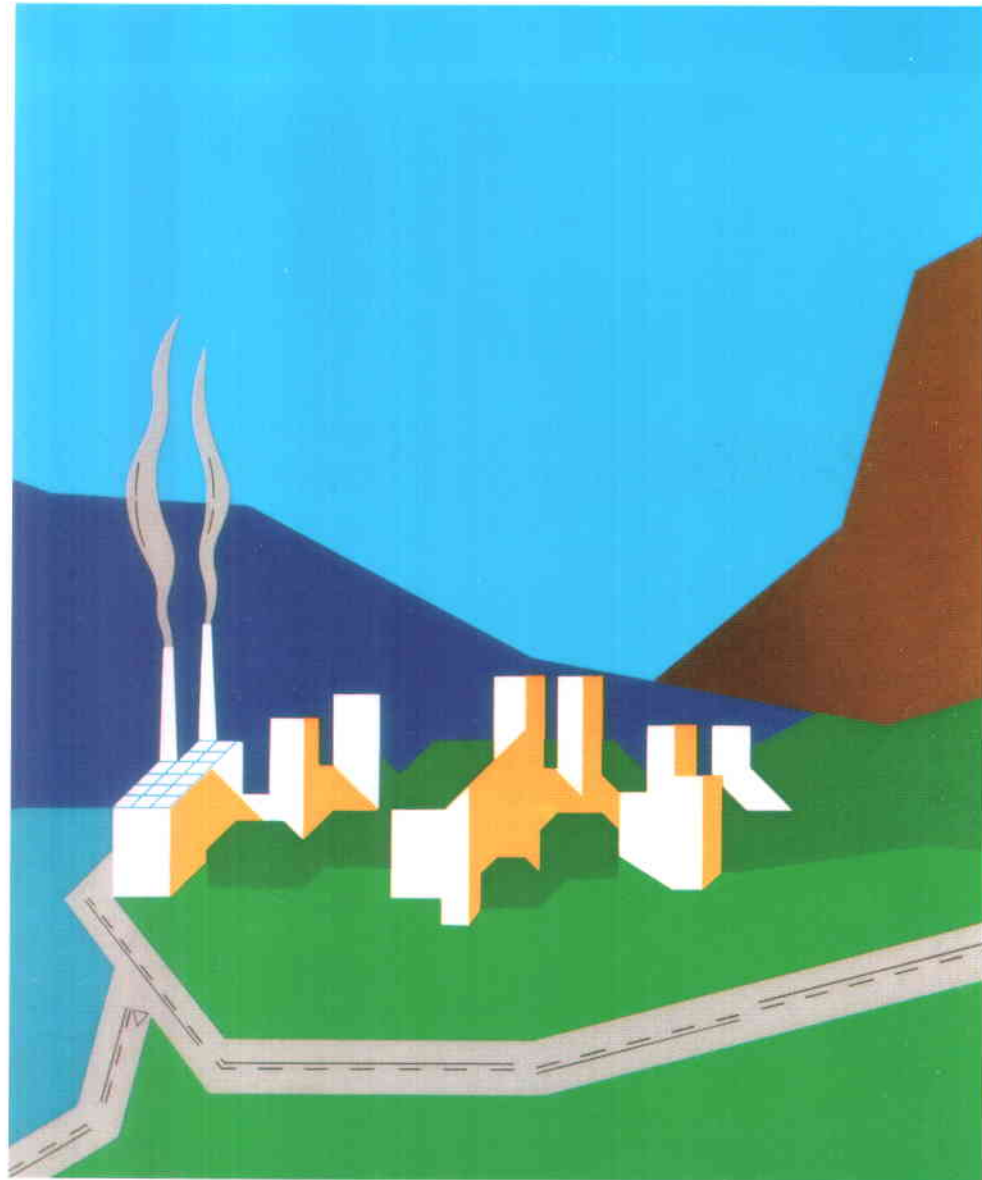


SEMANA  
INTERNACIONAL  
DE LA CALIDAD  
MEDIOAMBIENTAL  
Y LA SEGURIDAD  
VIAL



7-10  
JUNIO  
1994

PARQUE FERAL  
JUAN CARLOS I  
MADRID



SALON INTERNACIONAL  
DE LA SEGURIDAD VIAL

# 3 SALONES MONOGRAFICOS EN UNA SOLA OFERTA

*3 Salones que presentan las últimas técnicas, los equipos más innovadores y los servicios de mayor calidad aplicados a las diversas áreas del municipio, de la seguridad vial y del medio ambiente.*

TEMA 94

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS  
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y MEDIOAMBIENTALES

TECNOCLEAN '94

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS  
DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

Parque Ferial Juan Carlos I  
28067 Madrid. Apartado de Correos 67067  
Tel.: (91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91  
Telex 44025 - 41674



IFEMA  
Feria de Madrid



## SUMARIO

4

### ACTUALIDAD

El Gobierno se compromete a apoyar un Pacto Local de Estado y a iniciar negociaciones sobre financiación.

9

El Presidente de la FEMP, con Felipe González.

Subvención comunitaria para equipos informáticos en bibliotecas municipales.

Sociedad, nuevas tecnologías y gestión local.

17

### NOTICIAS DE LA OICI

22

### EUROPA

XIX Estados Generales del CMRE: los municipios europeos piden la estricta aplicación del principio de subsidiariedad.

26

### COLABORACION

Las Entidades Locales y el Senado.

30

### INFORMATICA

Jornadas Informáticas para la Administración Local, JIAL'93

32

### CMRE

Jorma Seppänen, Presidente de la Asociación de Municipios de Finlandia: "Nuestra unión ha reforzado la autonomía local".

# ESCUCHADOS

**H**emos sido escuchados. Esta frase podría resumir las primeras consecuencias de la Asamblea General Extraordinaria de la FEMP celebrada en La Coruña. La unidad demostrada por el municipalismo español, por encima de diferencias partidistas, territoriales o de tamaño de nuestros municipios, ha sido la gran fuerza que ha apoyado nuestras demandas concretadas en la resolución final aprobada por la Asamblea. Algunas de esas demandas han sido atendidas casi de inmediato, en la entrevista mantenida con el Presidente del Gobierno, Felipe González: el apoyo del Gobierno a un gran Pacto Local de Estado, el inicio de negociaciones inmediatas para resolver aspectos muy concretos de carácter financiero contenidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y en el Proyecto de Ley Financiera, y la negociación del sistema de Participación en los Tributos del Estado para el próximo quinquenio 1994-1998.

Al contrario que en otras ocasiones, de las buenas palabras se ha pasado a los hechos y es probable que antes de finalizar el año muchas de las dudas sobre asuntos fiscales y financieros queden resueltas con la aprobación de las enmiendas presentadas por la FEMP a los Proyectos de Ley antes citados. Del mismo modo, la solución al grave problema de la deuda a corto plazo, que atenaza a muchas Corporaciones Locales, puede iniciarse mediante la puesta en marcha de medidas para su reescalonamiento.

No cabe duda de que el impulso de la Asamblea puede llevarnos a una nueva etapa, en la que prevalezca una mayor consideración hacia lo local desde las demás Administraciones Públicas. Y todo ello también como consecuencia del espíritu de diálogo y de la corresponsabilidad que día a día venimos manteniendo las Corporaciones Locales con el conjunto del Estado.

**Francisco Vázquez Vázquez**

**Consejo Editorial:** Francisco Vázquez Vázquez, Miguel Angel Pino Menchén, Francisco Tomey Gómez, Herminio Trigo Aguilar, Vicent Vera Chanques, Antonio Luis Hernández Hernández.

**Consejo de Redacción:** Pilar Aldanondo Ochoa, Juan Antonio Martínez Peinado, José Nuño Riesgo, Fernando Porto Vázquez.

**Director:** Jesús Díez Lobo.

**Redactora Jefe:** Angeles Junquera

**Secretaría de Redacción:** Paloma Goicoechea

**Colaboradores:** Jesús López Médel, Fernando Porto; Julio Fernández Gallardo, Gonzalo Brun (Gabinete Técnico); José María Velázquez (Educación); Arancha Cantó (Internacional); Enrique Orduña (OICI).

**Producción:** Pedro Lozano.

**Carta Local** no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

**Carta Local** autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

**Redacción:** Nuncio, 8. 28005 Madrid. Telf.: 365 94 06. Fax 365 24 16. **Impreme:** Talleres Gráficos Peñalara, S. A. Fuenlabrada (Madrid), Dep. L. M-2585. 1990.



*La Asamblea General Extraordinaria significó un importante impulso a la unidad del municipalismo español.*

### *Asamblea General Extraordinaria de la FEMP*

## EL GOBIERNO SE COMPROMETE A APOYAR UN PACTO LOCAL DE ESTADO Y A INICIAR NEGOCIACIONES SOBRE FINANCIACION

*El Gobierno se ha comprometido a apoyar un Pacto Local de Estado, en el que queden claramente definidas y suficientemente dotadas las competencias de las Entidades Locales, y a iniciar negociaciones con la FEMP sobre los problemas financieros de las Corporaciones Locales y el nuevo sistema de participación de éstas en los Tributos del Estado para el quinquenio 1994-1998. Estas son las primeras consecuencias de la Asamblea General Extraordinaria de la FEMP, celebrada los días 5 y 6 de noviembre en La Coruña, con la presencia de más de 1.500 Alcaldes y electos locales de toda España. La Asamblea aprobó una resolución, cuyos contenidos esenciales resumimos en esta edición, que sienta las bases de lo que puede ser el nuevo marco competencial y financiero de las Corporaciones Locales en los próximos años.*

**E**l compromiso del Gobierno fue expresado por el Ministro para las Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, en el acto inaugural de la Asamblea, y posteriormente confirmado por el Presidente del Gobierno, Felipe González, en una entrevista que mantuvo el 11 de noviembre con el Presidente de la FEMP, el Alcalde de la Coruña, Francisco Vázquez, que fue precisamente quien demandó este Pacto en su

discurso inaugural de la Asamblea Extraordinaria.

“Creemos -dijo- que ante todo debe salir de esta Asamblea la exigencia de un gran Pacto de Estado que defina las competencias de cada uno de los niveles de la Administración, así como la financiación definitiva, la financiación suficiente y justa para asegurar nuestra autonomía y, sobre todo, para garantizar el ejercicio de todas nuestras competencias, las que

legalmente realizamos y las que hacemos también en servicio de nuestras respectivas comunidades”.

### GRAVES INCUMPLIMIENTOS

El Presidente de la FEMP denunció el incumplimiento grave y continuado, en plazos y contenidos, de los compromisos y medidas legales tomadas respecto de los Entes Locales; incumplimientos que responsabilizan tanto al Gobierno Central,

como a las Comunidades Autónomas y a los partidos políticos. "Las Corporaciones Locales de España hemos sido los grandes ausentes de todas las mesas institucionales en las que, a lo largo de estos años, se ha configurado el modelo de Estado".

"Somos y nos sentimos parte del Estado. Hemos asistido con paciencia, incluso con espíritu de colaboración, al asentamiento imprescindible y necesario de las instituciones autonómicas y hemos soportado la marginación en los acuerdos sobre transferencias de competencias y servicios que eran más propios de Corporaciones Locales que de las Comunidades Autónomas. Hemos contemplado finalmente la culminación de un Pacto Autonómico, reabierto constantemente, sin que contemple, no ya la delegación de competencias o la creación de fondos autonómicos de cooperación local, sino la presencia de las Corporaciones Locales para ser corresponsables del desarrollo constitucional; un desarrollo que quedaría incompleto sin nuestra presencia institucional".

**Francisco Vázquez: "Estoy convencido de que sin nuestras actuaciones la calidad de vida de los españoles sería hoy muy distinta".**

"Nosotros reclamamos la aplicación del mismo principio de subsidiariedad, de solidaridad o de descentralización que se exige hacia Europa".

Francisco Vázquez hizo hincapié en el esfuerzo inversor que han venido realizando las Corporaciones Locales desde 1979, para completar en muchos casos actuaciones o carencias de otras Administraciones, de forma que no se puede hablar de aplicación de políticas sectoriales sin reconocer la gran aportación de Ayuntamientos y Diputaciones, aunque para ello fuese preciso recurrir al endeudamiento. Indicó que los problemas financieros actuales se deben en gran parte a la financiación de servicios que no son estrictamente de competencia municipal, pero sí demandas de los ciudadanos. "Nunca hemos esperado a ver si somos o no competentes para satisfacer las demandas ciudadanas ni hemos vacilado en

actuar cuando se nos ha pedido realizar tareas de otras Administraciones... Hemos sido Defensa, hemos sido Justicia, hemos sido Interior cuando así se nos ha demandado, y hemos soportado además todos los controles ajenos para decidir algo tan elemental como el urbanismo". Calificó el endeudamiento de los Entes Locales como un "endeudamiento social", como

aquel lejano recargo en la cuota del IRPF, las continuas reformas de la Ley de Haciendas Locales, la paralización en la evolución del Catastro, la rigidez del IAE, junto con los retrasos y demoras en las liquidaciones anuales, la pérdida del poder competitivo con la banca pública o los 46.000 millones de pesetas que se nos niegan de la liquidación definitiva de

## CONCLUSION

***La Asamblea General Extraordinaria de la FEMP, reunida en La Coruña los días 5 y 6 de noviembre, ha aprobado una amplia resolución en la que se pone de manifiesto la necesidad de encontrar una salida a la situación de bloqueo político y financiero de las Corporaciones Locales, para lo cual se establece una mesa de negociación formada por el Gobierno, la FEMP y los partidos políticos representados en la misma, para la puesta en marcha de las conclusiones aprobadas que pretenden un PACTO LOCAL DE ESTADO.***

***Del conjunto de acuerdos y resoluciones sobresalen por su importancia y urgencia las siguientes:***

***1.- Iniciar antes de final de año, al más alto nivel político, la renegociación de la Ley de Haciendas Locales que incluya la nueva dotación de la Participación en los Tributos del Estado y la liquidación definitiva de 1992.***

***2.- Introducir en la Ley Financiera las modificaciones precisas para flexibilizar la gestión de los impuestos de carácter local.***

***3.- Instar a un acuerdo con el Gobierno y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, para conseguir la refinanciación de las deudas de las Corporaciones Locales.***

***4.- Establecer una mesa de negociación competencial, de alcance político, entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con la participación de los partidos políticos, para la consecución de un Pacto Local de Estado.***

***5.- Requerir a las Comunidades Autónomas para la fijación y dotación de Fondos de Cooperación Local incondicionados.***

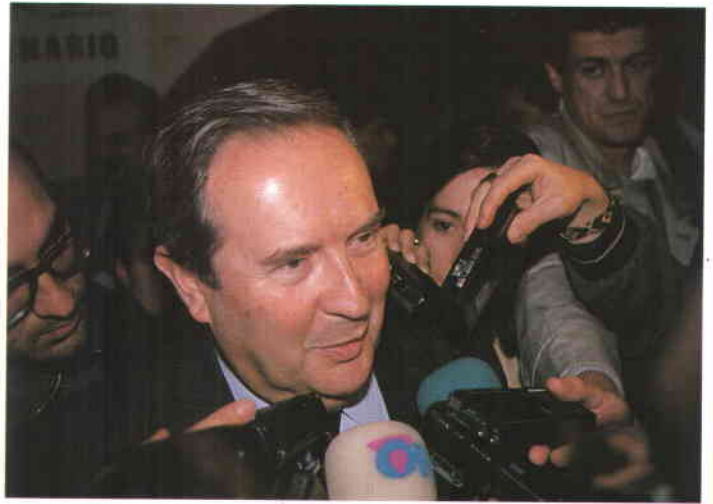
***6.- Reunir en el mes de enero próximo al Consejo Federal de la FEMP para evaluar el nivel de cumplimiento de estos acuerdos y adoptar, en su caso, las decisiones convenientes. ■***

una aportación de las Corporaciones Locales para superar situaciones de crisis, para generar empleo o promover industrias. "Estoy convencido -dijo- que si nosotros no hubieramos hecho esto, la calidad de vida y la realidad social y económica de los españoles sería hoy muy distinta. Por tanto, hemos administrado bien y estamos orgullosos de que nuestros vecinos así lo aprecien".

Sin embargo, se han producido también situaciones ajenas que han provocado la grave situación financiera actual. "Desde

1992 han mermado nuestra autonomía financiera".

El Presidente de la FEMP dijo que había llegado el momento del Gran Pacto de Estado, que contemple un nuevo marco global del Régimen Local y de las Haciendas Locales, pero también de resolver las cuestiones concretas: fijar condiciones, plazos y ritmos de ejecución. En principio propuso la revisión inmediata de la cuantía y los parámetros de la participación en los Tributos del Estado, la revisión del nuevo sistema de financiación



La Asamblea General despertó una gran expectación. Tanto el Presidente de la FEMP, como el Ministro para las Administraciones Públicas, expresaron la voluntad de diálogo entre ambas Administraciones para impulsar un Pacto Local de Estado.

además de las figuras fiscales que como el IAE y el IBI están sujetas a una excesiva rigidez, resolver las diferencias respecto a la liquidación de 1992 y solucionar la deuda.

Finalmente, Francisco Vázquez destacó el espíritu de unidad del municipalismo español. "No hay ciudades grandes -afirmó-, no hay pueblos pequeños, sino que hay ciudadanos que allí donde vivan confían en sus Ayuntamientos, y a ellos acuden con sus pequeños y grandes problemas, porque sienten que ésa es la Administración más propia, la más cercana; por tanto, estamos legitimados para defender la responsabilidad institucional que representamos y no abdicar de ella por criterios que sean marginales a nuestra propia consideración de municipalistas".

"Sabemos que sin competencias no estamos capacitados para pedir recursos; sabemos además que nuestro apoyo y nuestra corresponsabilidad solidaria con las restantes Administraciones es la fuerza moral que nos permite exigir ese acuerdo general de todos. Salga de aquí un acuerdo unitario, ese imprescindible Pacto Local que haga que las Corporaciones Locales puedan contribuir a la mejora de nuestro país."

### CONSENSO INSTITUCIONAL

El Ministro para las Administraciones Públicas mostró su apoyo a un Pacto Local, "fundamentado en la base imprescindible de un adecuado consenso entre instituciones y partidos políticos", para cuya consecución ofreció los buenos oficios e intereses políticos del Gobierno.

Manifestó que las Entidades Locales son las principales prestadoras de servicios e integradoras de la participación ciudadana y que la Ley de Régimen Local, que ha permitido un sistema flexible y moderno de atribución competencial, ha resultado en la práctica poco eficaz. Por eso afirmó la necesidad de una "redefinición de competencias que, en su mayor parte, han de producirse entre las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales", del mismo modo que "exonerar a las Entidades Locales de funciones ajenas, ejercitadas sin la correspondiente dotación de medios, y atribuirles determinadas

**Jerónimo Saavedra: "Hay que exonerar a las Entidades Locales de funciones ajenas, sin la correspondiente dotación de medios y atribuirles competencias en otros campos".**

competencias en otros campos de la actuación administrativa, admitiendo su valía como generadoras de servicios al ciudadano, sin que ello suponga dejación de las propias responsabilidades".

El Ministro, tras expresar el compromiso del Gobierno de respetar y fomentar la autonomía local, declaró su intención de "proceder a una lectura conjunta de la Ley de Régimen Local para explorar todas sus potencialidades, sin desdeñar su posible reforma", en la que, además de las Corporaciones, participen las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a los temas financieros, anunció también la disposición del

Gobierno a revisar, junto con la FEMP, la Ley de Haciendas Locales para mejorarla "a la luz de la experiencia" sobre todo en lo que se refiere a la capacidad recaudatoria del IBI y el IAE, y reflejar el resultado del diálogo "en las leyes de carácter financiero y presupuestario que actualmente se debaten en el Parlamento." Asimismo, se ofreció a analizar el problema de la deuda a corto plazo; en este sentido, apuntó la posibilidad de un reescalonamiento de la misma y buscar mecanismos para mejorar los tipos de interés, de acuerdo con la favorable evolución del mercado.

Jerónimo Saavedra se comprometió también a reforzar la autoridad municipal para aumentar lo que denominó capacidad cobratoria y a solventar la falta de agilidad en las transferencias y en la liquidación. "Se tomarán -dijo- las medidas necesarias para asegurar la aceleración de las transferencias, negociando si es preciso los criterios de liquidación". Finalmente, anunció una mejora de la participación local en los fondos comunitarios.

Sobre aspectos concretos, expresó el propósito del Gobierno de "fomentar la cooperación interadministrativa en las grandes urbes mediante la elaboración de planes concertados de infraestructuras, de seguridad vial y otros, compensando así cierta ineficiencia motivada por la sectorialización de actuaciones y por el diálogo individualizado de cada gran urbe frente a las demás Administraciones Públicas". A este respecto anunció la elaboración de una Ley Básica de Grandes Ciudades. Para los problemas de los pequeños municipios indicó la necesidad de acudir a fór-

mulas de asociación intermunicipal y de contar con la ayuda del resto de las Administraciones Territoriales.

Tras proponer un debate sobre las mociones de censura y el transfuguismo, el Ministro hizo un llamamiento al diálogo y a la corresponsabilidad.

## INTENSOS DEBATES

La Mesa de la Asamblea, integrada por el Alcalde de Orense, José Veiga Pombo, como Presidente; el Presidente de la Diputación de Ciudad Real, como Vicepresidente Primero; el Alcalde de Ribeira (La Coruña), José Luis Torres Colomer, como Vicepresidente Segundo; el Alcalde de Lena (Asturias), Enrique Fernández Lobo, como Secretario Primero; y el Alcalde de Fuente del Maestre (Badajoz), Diego Zambrano Chaves, como Secretario Segundo, dio paso a las intervenciones de los representantes de los distintos grupos políticos: la Concejala del Ayuntamiento de Madrid, Mercedes de la Merced, por el PP; el Alcalde de Córdoba, Herminio Trigo, por IU; el Alcalde de Sueca, Vicent Vera Chanques, por el CDS; el Alcalde de Sevilla, Alejandro Rojas Marcos, por el PA; y el Presidente de la Diputación de Sevilla, Miguel Angel Pino, por el PSOE.

Posteriormente tomaron la palabra los Alcaldes de Mataró, Manuel Mas, y de Murcia, José Méndez, para defender como ponentes la propuesta de resolución de la Comisión Ejecutiva. Ambos defendieron posteriormente la posición de la Comisión de Resoluciones, que previamente había incorporado al texto (ver Carta Local número 43) la mayor parte de las aportaciones de Corporaciones Locales y Federaciones Territoriales. Inmediatamente después se pasó a la discusión de las enmiendas que no habían sido incorporadas. Tras un extenso debate, que se prolongó durante la tarde del viernes, día 5, y la mañana del sábado, día 6, la Asamblea aprobó una resolución, cuyos contenidos quedan resumidos en una serie de consideraciones básicas y un extracto en seis puntos a modo de conclusión (ver recuadro), como principales aportaciones al texto de la ponencia. En este sentido, la FEMP está preparando una edición completa de la resolución, que en breve estará a disposición de las Corporaciones Locales.

# CONSIDERACIONES BASICAS

## I

1. La situación de crisis económica y el aumento de las necesidades sociales hacen necesario que las Corporaciones Locales, que son quienes reciben parte de la demanda social, deban ampliar las atenciones, servicios e iniciativas dirigidas a paliar los efectos sociales de esta crisis a fin de reactivar el empleo.

2. El problema central se sitúa en el papel y la consideración política de las Entidades Locales en el conjunto de las Administraciones Públicas. La indefinición del marco competencial y la voracidad de las demás Administraciones fuerzan una creciente pérdida del papel de los municipios, que ven disminuida su capacidad de iniciativa y respuesta.

3. Esta crisis hace particularmente urgente la búsqueda de mecanismos más eficaces para la defensa de la posición de los poderes locales.

4. Asimismo, entendemos que es indispensable promover un pacto con los agentes sociales para reactivar las economías locales e incentivar el empleo.

5. Todos estos elementos hacen absolutamente necesarios y urgente la redistribución de recursos entre los diversos niveles de Gobierno, valorando justamente las competencias y las responsabilidades que asume cada uno de ellos.

## II

A pesar de que el Gobierno y algunas Comunidades Autónomas reconocen abiertamente la grave situación de la financiación local, prácticamente; ninguno de ellos se compromete a dar una salida razonable e inmediata a la precaria situación económica de los Ayuntamientos.

1. Este año se cierra el primer quinquenio de aplicación de la Ley de Haciendas Locales en lo que se refiere a la participación en los impuestos del Estado y es necesario establecer una nueva formulación para los próximos cinco años. El Gobierno Central intenta aplazar un año esta cuestión y no abre las negociaciones para determinar el volumen y el crecimiento de una fuente de recursos que actualmente representa una cuarta parte de los ingresos municipales.

2. En el marco de las responsabilidades de las Comunidades Autónomas, existe la obligación de establecer también un Fondo de Cooperación Local autonómico incondicionado. En la mayoría de las Comunidades Autónomas aún se está pendiente de dotar el Fondo de cantidades correspondientes a los Entes Locales.

3. A pesar del esfuerzo de corresponsabilidad fiscal hecho por los Ayuntamientos y Diputaciones en la aplicación del IBI y del IAE, se ha constatado la rigidez y las limitaciones de los impuestos locales. Pese a la evidencia, la Administración del Estado se niega a articular

una forma de traspaso autonómico de recursos consistente en una participación directa y progresivamente creciente en los impuestos más potentes como el IRPF o el IVA.

4. Por otra parte, se plantea constantemente la reforma o supresión del IAE, pero en ningún caso se señala cómo se compensará la posible detracción de ingresos municipales que estas actuaciones puedan ocasionar. Una parte del IAE debe ser directamente deducible de la cuota de los impuestos sobre la renta, aunque ese porcentaje debería ponderarse en función del volumen de negocio y del grupo de actividad económica. Nadie se ha hecho eco de esta propuesta, probablemente porque comporta una reducción de los ingresos fiscales de otras Administraciones en lugar de una disminución de la recaudación de los impuestos locales.

En consecuencia, las Corporaciones Locales nos vemos obligadas a elegir entre el aumento de presión fiscal y el endeudamiento o a iniciar un proceso de reducción y cierre de servicios. La FEMP considera que estas opciones son totalmente inaceptables.

## III

Las Corporaciones Locales agrupadas en la FEMP son conscientes de que esta situación se enmarca en un contexto global de recesión económica que exige un esfuerzo de contención del gasto en el conjunto de las Administraciones Públicas.

No cabe duda de que los municipios también debemos contribuir a la superación de esta fase depresiva y queremos hacerlo racionalizando nuestro gasto y continuando la mejora de la gestión de los recursos de que disponemos.

Ahora bien, lo que no es admisible es que las Corporaciones Locales redupliquen su esfuerzo de restricción presupuestaria, máxime cuando esto se plantea en una situación de distribución de recursos entre las Administraciones Públicas que ya de entrada nos es injusta. Por otra parte, la restricción presupuestaria local no será lo suficientemente significativa, en términos absolutos, como para resolver los desequilibrios del sector público en su conjunto. De los más de seis puntos que puede representar el déficit público para 1993 en términos del PIB, sólo tres décimas corresponden a las Corporaciones Locales.

Hemos de denunciar que si no se encuentran soluciones a corto plazo a los problemas específicos de las Haciendas Locales, los Ayuntamientos se verán obligados, a partir del próximo año, a renunciar a la prestación de servicios supletorios que, a pesar de considerarlos esenciales, no corresponden estrictamente a la responsabilidad legal y competencial de los municipios, y exigir su cumplimiento a la Administración correspondiente. ■

Durante la Asamblea intervinieron también el Alcalde de Barcelona y Presidente del CMRE, Pasqual Maragall, que defendió la propuesta de resolución en torno al Comité de las Regiones y de los Entes Locales (ver recuadro), y el Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, como Presidente de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

### ESTUDIO COMPETENCIAL

En el acto de clausura, el Presidente de la Junta de Galicia, Manuel Fraga Iribarne propuso la elaboración de un libro blanco o lo que debería ser un estudio objetivo en el que queden claramente definidas las posibilidades de cada Administración y las competencias atribuibles a cada una de ellas, que debería estar asentado sobre cinco principios

*Manuel Fraga: lealtad, solidaridad, subsidiariedad, coordinación y control, principios básicos de las relaciones entre las Administraciones Públicas.*

básicos: lealtad mutua, solidaridad, subsidiariedad, coordinación y control. Con ello, será posible aclarar la situación de indefinición competencial que se ha producido en nuestro país por el cambio de un sistema organizado en tres niveles (Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Central), a otro en el que están implicados al menos cinco niveles: los tres anteriores, más las Comunidades Autónomas y ahora la Unión Europea.

Manuel Fraga, que defendió la apertura de negociaciones inmediatas entre el Gobierno, las Autonomías y las Corporaciones Locales para el diseño de un adecuado marco competencial, señaló la disposición al diálogo de su Gobierno: "Yo respondo desde Galicia, que estamos dispuestos a las negociaciones en el momento que éstas se abran a nivel nacional, con todas las consecuencias y con los sacrificios que sean necesarios. En este sentido el Gobierno gallego concederá una prioridad especial a las Corporaciones Locales y creará el Fondo de Cooperación correspondiente y así lo cumplirá si así lo aprueba, como espero, el Parlamento Gallego". ■

## RESOLUCION SOBRE EL COMITE DE LAS REGIONES

La FEMP ha expresado su rechazo a la decisión del Gobierno sobre la composición de la delegación española en el Comité de las Regiones y de los Entes Locales, que incluye a 17 representantes de Comunidades Autónomas y tan sólo a cuatro de Corporaciones Locales.

La Asamblea General Extraordinaria de la FEMP respaldó esa postura al aprobar una resolución en este sentido, que fue incorporada a la resolución final. La resolución, que fue presentada por el Presidente del CMRE, Pasqual Maragall, dice textualmente:

"La Asamblea General Extraordinaria de la FEMP, a la vista de la decisión del Gobierno de proponer al Consejo Europeo una delegación española al Comité de las Regiones y de los Entes Locales compuesta por 17 representantes de las Comunidades Autónomas y 4 representantes de los Entes Locales, manifiesta su más rotundo desacuerdo por este reparto de los 21 puestos que corresponden a España en el mencionado Comité, que ignora el espíritu del Tratado de la Unión Europea, de su artículo 198.A, y que desprecia el principio de subsidiariedad.

Solicita a la Comisión Ejecutiva de la FEMP que eleve un recurso contra esta decisión ante las instancias europeas competentes, con objeto de alcanzar una delegación española ante el Comité de las Regiones y de los Entes Locales que garantice un reparto equilibrado de los puestos entre los diferentes niveles de la Administración Territorial de nuestro país."

En cualquier caso, la Ejecutiva de la FEMP ha comunicado ya al Gobierno los representantes locales, titulares y suplentes, en dicho comité. Se trata de los **Alcaldes de Barcelona, Pasqual Maragall; Córdoba, Herminio Trigo; La Coruña, Francisco Vázquez; y Madrid, José María Álvarez del Manzano, como titulares; y la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, y los Presidentes de las Diputaciones de Guadalajara, Francisco Tomey; Sevilla, Miguel Angel Pino; y Valencia, Clementina Ródenas, como suplentes.**

Junto a ellos, el Gobierno ha designado para la delegación española a los Presidentes de las 17 Comunidades Autónomas, como titulares, y a otros 17 Consejeros, uno por cada una de ellas, como suplentes. ■

### APOYO A SARAJEVO COMO CAPITAL CULTURAL

La Asamblea Extraordinaria aprobó también una moción adicional sobre la declaración de Sarajevo como capital cultural europea. Con esta moción, la FEMP se une a la proposición ya realizada por diversas capitales culturales europeas en favor de la ciudad bosnia.

El principal motivo para otorgar la capitalidad cultural a dicha ciudad ha sido el modelo de convivencia pacífica entre las etnias que, durante dos siglos, han estado presentes en Sarajevo. La destrucción de la ciudad es, para todos los europeos, la pérdida de un modelo ejemplar de vida ciudadana y un ataque

a los ideales de tolerancia y libertad. En este momento, son muchos los habitantes de Sarajevo los que, a pesar de la situación dramática en la que viven, se esfuerzan por mantener la actividad cultural dinámica que siempre caracterizó a esa ciudad.

Finalmente, la Asamblea aprobó una declaración relativa a las situaciones del Sáhara Occidental y de Cuba. En un caso apoyando el Plan de Paz de Naciones Unidas y solicitando la celebración del referéndum por la autodeterminación y, en el otro, solicitando el fin del bloqueo económico que se lleva a cabo contra aquel país. ■



*El Presidente de la FEMP, con Felipe González*

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ATIENDE DEMANDAS MUNICIPALES



**E**l Presidente del Gobierno, Felipe González, se comprometió a apoyar la consecución de un Pacto Local de Estado y a facilitar las negociaciones del Ejecutivo con la FEMP para el desarrollo del mismo durante la entrevista que el pasado 11 de noviembre mantuvo en el Palacio de La Moncloa con el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez.

En dicha reunión, Francisco Vázquez transmitió al Presidente del Gobierno los acuerdos y resoluciones adoptados en la Asamblea General Extraordinaria y le informó de la inmediata presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para

1994 y al de Ley Financiera. Igualmente, explicó la necesidad de adoptar lo antes posible otras medidas de choque para paliar la grave situación financiera que atraviesan las Corporaciones Locales. "Los Ayuntamientos -dijo en una rueda de prensa posterior- no queremos un saneamiento de la deuda porque ello favorecería a aquellos que gastaron más; el problema de la deuda debe resolverse de forma solidaria". En este sentido, el Presidente del Gobierno le informó que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se estaban estudiando las posibilidades de escalonamiento de la deuda municipal, mediante un ajuste de los tipos de interés de forma que queden adaptados al precio actual del dinero.

El Presidente de la FEMP, por su parte, expresó a Felipe González la necesidad de racionalizar los impuestos municipales evitando la rigidez actual tanto del IBI como del IAE; sobre este último, en concreto, sugirió dejar un margen de adaptación que permita flexibilizar su aplicación y evitar situaciones de agravio comparativo como las que han ocurrido hasta ahora.

Además, anunció próximas reuniones con el Vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, y los Ministros para las Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, y de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, de cara a establecer una mesa negociadora y abrir lo antes posible los debates sobre el Pacto Local, que conllevaría la reforma de la Ley de Régimen Local y la de Haciendas Locales, dos instrumentos legales que han quedado incapacitados para dar respuesta a problemas concretos de las Corporaciones Locales.

Por otro lado, ambos coincidieron en la necesidad de contener el gasto público y racionalizar lo máximo posible los recursos disponibles; el Presidente de la FEMP destacó que la Administración Local ha sido la primera en notar los efectos de la crisis y, en consecuencia, la que está actuando ya con mayor prudencia y rigor en el control del gasto.

Por último, El Presidente del Gobierno pidió un esfuerzo a los Ayuntamientos medianos y pequeños para que actúen como agentes dinamizadores del empleo.

Al cierre de esta edición se habían iniciado ya algunos de los contactos aludidos en la entrevista y había comenzado la negociación sobre la inclusión de una serie de enmiendas presentadas por la FEMP al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y al de la Ley Financiera, que actualmente se debaten en las Cortes. ■

# BREVES

**L**a Dirección General de Inmigración puso en marcha a principios de este mes el "Foro de la Inmigración", una entidad en la que participan expertos en el tema procedentes de las tres Administraciones Públicas, asociaciones de inmigrantes, sindicatos y Universidad. El Foro, que está presidido por el Director General de Inmigración, Raimundo Aragón Bombín, tiene como objetivo realizar propuestas de actuación en diferentes ámbitos de cara a facilitar la integración del colectivo de inmigrantes; además, actuará como grupo consultivo para cualquier iniciativa en la materia y sus conclusiones quedarán recogidas en un próximo Plan Integral de Inmigración.

**L**a Generalidad de Cataluña no subvencionará a los municipios de la región los incrementos de la tasa de saneamiento derivados de la aplicación de la nueva Ley de Residuos aprobada por el Parlamento de esta Comunidad. Para la Federación de Municipios de Cataluña la nueva tasa, que supera en un 300 por 100 a las tasas actuales, es inasumible por los municipios y precisa de una subvención de la Consejería de Medio Ambiente para poder llevarse a efecto.

**E**l Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA), a través de la Dirección General de Calidad Ambiental cederá 310 contenedores para la recogida de papel a los municipios de la provincia de Huelva. Esta cesión, fruto de un convenio entre la Diputación onubense y el Ministerio, se encuadra dentro del acuerdo marco suscrito entre la FEMP, el MOPTMA y las asociaciones de receptores y productores de papel. En breve, los dos primeros suscribirán un nuevo convenio sobre recogida selectiva y tratamiento de residuos.

**J**uan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura anunció recientemente que destinará al Fondo de Cooperación Municipal de su Comunidad Autónoma 1.400 millones de pesetas. Esta cantidad será lo que la región extremeña perciba de más cuando se produzca la cesión del 15 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las Comunidades Autónomas. Juan Carlos Rodríguez Ibarra señaló que la descentralización de poderes no será completa sin la participación de las Administraciones Locales y apuntó que la descentralización de competencias no sería efectiva sin fondos para gestionarlas.

**L**a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), acaba de lanzar la campaña "Lápices para la Paz", una iniciativa con la que intenta recaudar fondos para adquirir material didáctico con destino a las escuelas de Bosnia-Herzegovina. Los interesados en recibir más información pueden dirigirse a CEAR. Calle General Perón 32. 28020 MADRID. ■

## MUNICIPIOS CON CENTRALES NUCLEARES

**A**lcaldes de más de 60 municipios europeos en los que se encuentran centrales nucleares decidieron crear un grupo de presión ante la Unión Europea, en unas jornadas celebradas a primeros de noviembre en Vandellós. Los Alcaldes reclamaron que los Gobiernos y las centrales nucleares faciliten el acceso de los ciudadanos a la información para que puedan actuar correctamente en caso de producirse una

emergencia. Manifestaron que debe prevalecer el principio de transparencia sobre cualquier otro.

Durante el encuentro transcidió que la mayoría de los países no han incorporado todavía la Directiva Comunitaria sobre formación previa y la información que deben recibir los ciudadanos en caso de siniestro, de 27 de noviembre de 1989, que fue revisada con posterioridad al accidente de Chernobil. ■

## ASOCIACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

**L**os Alcaldes de 27 municipios de las comarcas cacereñas del Campo Arañuelo, La Jara y Los Ibores acaban de constituir una Asociación para potenciar el desarrollo integral de las comarcas citadas. La Asociación, en la que también pueden integrarse Mancomunidades de Ayuntamientos, asociaciones culturales y de interés social, asociaciones sindicales representativas y organizaciones profesionales agrarias, empresas y fundaciones, tendrá su sede central en Navalmoral de la Mata.

Entre otros fines, el nuevo organismo actuará como centro emisor y distribuidor de toda la información relativa al campo del desarrollo local y regional, en especial la referente a dotaciones, recursos y proyectos que puedan convocarse en este área. Por otro lado, intervendrá como interlocutor con otras Administraciones y Entidades Públicas y

privadas de cara a optimizar el aprovechamiento de los recursos propios. La Asociación intentará, además, participar en la iniciativa comunitaria LEADER así como en cualquier otra que pueda potenciar el desarrollo de las comarcas.

Para la consecución de estos objetivos, emprenderá actuaciones destinadas a la sensibilización del tejido social de las comarcas sobre sus capacidades de desarrollo y organizará y realizará actividades socio-culturales y formativas sobre el tema. Igualmente, promoverá intercambios de experiencias y búsqueda de líneas de actuación conjuntas.

El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General, que se convocará, con carácter ordinario, cada tres meses. Por su parte, la Junta Directiva está formada por nueve miembros (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cinco Vocales). ■



Arriba, dos aspectos de la Biblioteca Municipal de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), dotada ya con un sistema informático.

### Subvención comunitaria de más de cien millones

## EQUIPOS INFORMATICOS PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES

**E**l Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ha subvencionado con 104,5 millones de pesetas el proyecto TECA, presentado por la FEMP a través de su Comisión de Educación y Cultura, cuya finalidad es la aplicación de nuevas tecnologías de la comunicación en las Bibliotecas Públicas Municipales.

La subvención concedida permitirá, en principio, la adquisición de equipos informáticos para 50 bibliotecas de municipios de más de 5.000 habitantes ubicados en las áreas clasificadas como Objetivo 1 (Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Región de Murcia y Comunidad Valenciana). Dichos equipos estarán compuestos de tres ordenadores personales con procesador 386 ó 486, memoria RAM de 3 a 4 *megabytes*, disco duro de 80 a 100 *megabytes* de capacidad, sistema operativo, monitor en color y tarjeta para videotex; además, estarán dotados del correspondiente *software* para aplicaciones de uso público y configuraciones específicas, de un lector de CD-ROM (*Compact*

*Disc Read Only Memory*) y diez discos CD-ROM, un libro electrónico con 10 discos, *módem* y una impresora de chorro de tinta. La introducción del CD-ROM, una tipología de disco óptico, en el entorno bibliotecario ha supuesto un gran avance en materia de archivo de información, ya que dispone de una gran capacidad de almacenamiento y es fácil de manejar; un CD-ROM tiene capacidad para almacenar 200.000 páginas o 6.000 imágenes, permite integrar imagen, texto y sonido y sus posibilidades equivalen a las de 1.000 discos flexibles.

La FEMP, a través de los Fondos concedidos, subvencionará hasta el 65 por 100 del coste de cada dotación informática; el coste a asumir por cada Ayuntamiento rondará las 600.000 pesetas.

Por el momento, la Federación ya se ha dirigido por carta a los municipios que podrían beneficiarse del proyecto TECA, con el fin de que éstos envíen las solicitudes correspondientes. Una vez analizadas, se realizará una selección en la que serán tenidos en cuenta la población del municipio solicitante,

el número de volúmenes en biblioteca por habitante y las inversiones proporcionales al número de habitantes realizadas en las bibliotecas municipales durante el año 1992.

Una vez seleccionadas las bibliotecas, desde la FEMP se impartirán cursos de formación para sus responsables y, posteriormente, se procederá al envío de los materiales informáticos.

En esta primera fase, el proyecto TECA tendrá un carácter experimental; la Comisión de Educación y Cultura de la FEMP será la responsable de su puesta en marcha, desarrollo y posterior evaluación.

El desarrollo de nuevos medios y tecnologías de comunicación ha planteado a la biblioteca pública el reto de transmitir información a los usuarios por medios diferentes a los tradicionales. La disponibilidad simultánea de libros y prensa junto con discos, cassettes, discos ópticos, vídeos y accesos telemáticos supone ampliar en gran medida el espectro de información que puede ofrecer una biblioteca. Con ello, la biblioteca del presente se acercará, cada vez más, a la del futuro. ■

# Agenda

## DICIEMBRE 93

**CONFERENCIA DE HERMANAMIENTOS ESTE-OESTE**  
Poznan (Polonia), 6 y 7 de diciembre de 1993. Organizan: Comisión de las Comunidades Europeas, CMRE y Organizaciones Municipalistas de la Europa Central y Oriental. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01

**ASAMBLEA GENERAL SPAIN CONVENTION BUREAU**  
Santander, 13 y 14 de diciembre de 1993. Organiza: Sección Española de Ciudades de Congresos (*Spain Convention Bureau*). Información: Secretaría Técnica de la Sección Española de Ciudades de Congresos. Teléfono: (91) 365 94 01.

**AUTOBUSES Y AUTOCARES. DISEÑO, FABRICACION, EXPLOTACION Y SEGURIDAD.**  
Madrid, 13 y 14 de diciembre de 1993. Organiza: Instituto Universitario de Investigación del Automóvil (INSIA). Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Información: INSIA. Secretaría de las Jornadas. Teléfono: (91) 336 31 26.

**JORNADAS SOBRE POLITICA EDUCATIVA MUNICIPAL Y PSICOLOGIA**  
Madrid, 16 y 17 de diciembre de 1993. Organiza: Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid. Información: Colegio Oficial de Psicólogos. Teléfono: (91) 541 99 99.

**V CONGRESO NACIONAL SOBRE POLITICA MUNICIPAL DE CONSUMO**  
Barcelona, del 16 al 18 de diciembre de 1993. Organizan: FEMP, Instituto Nacional del Consumo (INC) y Ayuntamiento de Barcelona. Información: Comisión de Salud y Consumo FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01

**JORNADAS SOBRE VIVIENDA JUVENIL**  
Avilés, 17 y 18 de diciembre de 1993. Organizan: FEMP y Ayuntamiento de Avilés. Información: Comisión de Juventud FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01

## ENERO 94

**CURSO SOBRE EXPROPIACION FORZOSA**  
Madrid, del 17 al 20 de enero de 1994. Organiza: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Información: INAP. Teléfono: (91) 349 32 13

**FITUR'94**  
Madrid, del 26 al 30 de enero de 1994. Organiza: Institución Ferial de Madrid (IFEMA). Información: IFEMA. Teléfono: (91) 722 50 00.

**JORNADAS DE CULTURA "LEER EN ESPAÑA"**  
Valencia, del 27 al 29 de enero de 1994. Organizan: FEMP y Ayuntamiento de Valencia. Información: Comisión de Educación y Cultura FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

**SEMINARIO SOBRE PROYECTOS EUROPEOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS (PIE, ECOS, APERTURA, MED-URBS, RECITE)**  
Madrid, enero de 1994. Organiza FEMP. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

## FEBRERO 94

**CURSO SOBRE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS**  
Madrid, del 7 al 11 de febrero de 1994. Organiza: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Información INAP. Teléfono: (91) 349 32 13.

**URBANISMO EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS**  
Madrid, del 14 al 18 de febrero y del 28 de febrero al 4 de marzo de 1994. Organiza: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Información: INAP. Teléfono: (91) 349 32 13.

**CURSO SOBRE REPRESENTACION Y DEFENSA DE LOS ENTES LOCALES**  
Madrid, del 21 al 25 de febrero de 1994. Organiza: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Información: INAP. Teléfono: (91) 349 32 13.

## SEPTIEMBRE 1994

**II CONFERENCIA EUROARABE DE CIUDADES**  
Valencia, del 15 al 17 de septiembre de 1994. Organizan: Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Organización de Ciudades Arabes (OCA) y Ayuntamiento de Valencia. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

## SEPTIEMBRE 1995

**XXXII CONGRESO MUNDIAL DE LA UNION INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES (IULA)**  
La Haya (Países Bajos) del 3 al 7 de septiembre de 1995. Organiza: IULA. Información: Departamento Internacional FEMP. Teléfono: (91) 365 94 01.

# MAS DE 17.000 VISITANTES EN MUNICIPALIA'93

Más de 17.000 personas visitaron, a finales del pasado mes de octubre, la feria Municipalia'93, un encuentro que se celebra en Lérida con carácter bianual y en el que se dan cita responsables municipales y empresas relacionadas con el equipamiento y los servicios urbanos.

En esta ocasión fueron 150 los expositores directos, procedentes de diez países, los que se asentaron sobre una superficie próxima a los 10.000 metros cuadrados para mostrar sus novedades a los visitantes. Paralelamente, instituciones y asociaciones de municipios, aprovecharon la convocatoria para celebrar encuentros y sesiones de trabajo, entre ellas, la FEMP, la Federación de Municipios de Cataluña (FMC) y la Asociación Catalana de Municipios (ACM).

La FEMP organizó una sesión de trabajo de la Red Española de Ciudades Saludables que giró en torno a tres grandes temas: el funcionamiento de la Red durante el período 1988-1992; el plan de trabajo para el quinquenio 1993-1997 y los centros de salud laboral. En el segundo punto fue presentado el plan estratégico propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que están establecidas las prioridades internacionales, nacionales, regionales y locales en el área de salud pública, así como las fórmulas para abordar su desarrollo. En cuanto a los centros de salud laboral, expertos médicos y gestores de empresas analizaron los antecedentes, objetivos y actividades de los mismos; en este punto, se concedió especial interés a la formación y promoción de la salud en la empresa, así como a la sensibilización sobre la sanidad laboral de los actores implicados.

Por otro lado, la Comisión de Salud y Consumo de la FEMP, aprovechó el

encuentro de Lérida para celebrar una reunión de trabajo en la que fue aprobado el programa del V Congreso Nacional sobre Política de Consumo, que se celebrará en Barcelona los días 16 al 18 del presente mes de diciembre. El arbitraje de consumo, tema principal del Congreso, será analizado en todos sus aspectos: implantación del mismo, actuación de las Juntas Arbitrales, procedimiento arbitral, competencias institucionales y territoriales de las Juntas Arbitrales, el arbitraje en los medios de comunicación y las alternativas del arbitraje como acceso a la Justicia.

La Federación Municipios de Cataluña, por su parte, presentó a los Ayuntamientos federados un reciente estudio sobre las repercusiones económicas de la aplicación del Proyecto de Ley de Residuos de la Generalidad de Cataluña. Por su parte la Asociación Catalana de Municipios celebró una jornada técnica sobre la práctica de la gestión urbanística.

El Alcalde de Lérida, Antoni Siurana, fue el encargado de inaugurar otra de las jornadas de la Feria, concretamente la relacionada con la accesibilidad a los Centros Históricos de las ciudades; en esta jornada, en la que también participaron arquitectos, arqueólogos y responsables municipales de urbanismo se analizaron los problemas y soluciones aportadas en los planes de acceso a los centros de Cáceres, Cuenca, Gijón, Granada y Toledo.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Lérida y el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña, organizaron la exposición itinerante "Bajo la Ciudad", en la que se hace una revisión de los sistemas de saneamiento y alcantarillado de Barcelona desde la época clásica a la de la ciudad actual; esta exposición, que fue mostrada por primera vez en Barcelona, recorrerá todas las capitales de Cataluña antes de instalarse de forma permanente en Barcelona.

Los equipos de mobiliario urbano y jardinería fueron los más extensamente representados en Municipalia (24,1 por 100 de los expositores totales), seguidos de los de limpieza municipal, señalización, control y seguridad vial, gestión y tratamiento de residuos y prestación de servicios.

Otros sectores, representados en menor medida fueron los de obras públicas, automoción y transporte, seguridad y vigilancia, prevención y extinción de incendios, iluminación, informática y necrópolis.

La procedencia de las empresas expositoras fue principalmente catalana (algo más del 65 por 100 de las que casi la cuarta parte eran leridanas). Las empresas del resto de España representaron un 28,1 por 100 de los expositores totales y el resto de expositores directos (un 6,5 por 100) fueron empresas alemanas, belgas, francesas e italianas. ■

## CLASIFICACION DE EXPOSITORES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR	%
Mobiliario urbano	24,1
Limpieza municipal	12,6
Control y seguridad viaria	11,5
Tratamiento de residuos	10,5
Servicios	10,5
Obras públicas	7,3
Automoción y transporte	5,8
Seguridad y vigilancia	3,1
Prevención y extinción de incendios	2,6
Iluminación	2,6
Informática y ofimática	2,6
Necrópolis	1,6
Otros	5,2

*En áreas metropolitanas*

# SOCIEDAD, NUEVAS TECNOLOGIAS Y GESTION LOCAL

**E**l seminario sobre Sociedad, Nuevas Tecnologías y Gestión Local en Grandes Ciudades, organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad de La Coruña, bajo la dirección de la FEMP y el patrocinio del Banco de Crédito Local (BCL), tuvo lugar en La Coruña del 18 al 22 de octubre. A él asistieron responsables técnicos y políticos de la Administración Local de diferentes ciudades, pero, sobre todo, alumnos postgraduados de diferentes Universidades españolas y especialmente de las Facultades de Urbanismo, Sociología y Ciencias Económicas y Empresariales.

Las conferencias y las mesas redondas suscitaron una notable participación en los debates lo que permitió tratar en profundidad el temario previsto. Además de la participación del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, José Borrell, y del propio Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, merece especial mención la participación en las mesas redondas de Alcaldes de otras grandes ciudades y de áreas metropolitanas de diferentes regiones, significativas de los nuevos problemas urbanos, como los de Murcia, José Méndez; Córdoba, Herminio Trigo, y Gerona, Joaquim Nadal.

## LA INTEGRACION EN LA RED EUROPEA DE CIUDADES

El Presidente de la FEMP presentó el programa del seminario, subrayando la importancia de las ciudades para el futuro desarrollo social y económico del conjunto de la sociedad. Indicó que lo que separa a España del resto de países de la Unión Europea es precisamente el menor peso de la Administración Local en las competencias asumidas y en el gasto público realizado, mientras que en realidad la historia y los problemas son comunes, ya que se trata de **sociedades mayo-**



*De izquierda a derecha, el Presidente de la Diputación de La Coruña, Salvador Fernández Moreda; el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, José Borrell; el Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez; el Director de la UIMP en La Coruña, Fausto Dopico; y el Director del curso, Fernando Porto.*

**ritariamente urbanas.** En la conferencia inaugural, José Borrell, el "Ministro de las Ciudades" en palabras del Alcalde de La Coruña, expuso los planes de infraestructuras para la integración de las ciudades españolas en el sistema europeo de ciudades. Esta integración es fundamental para el porvenir de nuestro país a medio plazo, ya que el corredor del progreso en Europa dibuja la célebre "banana de oro" entre Londres y Milán, pasando por París, Lyon y Grenoble, en Francia, desviándose hacia Berlín y las prósperas ciudades alemanas.

Integrar a las ciudades españolas en la red europea de ciudades es una condición necesaria para no quedar al margen de los flujos de inversión y de creación de riqueza que se generan en ese corredor. José Borrell enfatizó la importancia de los proyectos de comunicación y de telecomunicación españoles y comunitarios para la economía y la sociedad españolas, en un

contexto de apertura hacia el Este que acentúa el riesgo de marginación de ciudades de países que, como España, ocupan una posición periférica en relación con las **ciudades nodales** que determinan el epicentro de la economía europea.

Las intervenciones del Ministro y del Presidente de la FEMP pusieron de relieve los aspectos fundamentales del entorno en el que se están moviendo las ciudades en esta década. Luciano Parejo, Vicerrector de la Universidad Carlos III, profundizó en una reflexión sobre las **nuevas definiciones de lo público y del desarrollo competencial**, con un necesario y mayor protagonismo de lo local y de la Administración de las ciudades. Eugenio Estévez, Director de Estudios, Planificación y Control del BCL, expuso los retos de la financiación del desarrollo de las ciudades, en base a un análisis crítico de los instrumentos actualmente disponibles para las Haciendas Locales.

En las demás intervenciones del seminario se abordaron, teniendo en cuenta ese entorno, los grandes problemas de la gestión local en las áreas urbanas: la evolución de la morfología de las áreas metropolitanas en Europa y en España; el contexto tecnológico y económico que genera nuevos problemas de gestión; el marco competencial y de financiación de las ciudades españolas que condicionan la orientación de las políticas locales y, más concretamente, los instrumentos de la planificación del desarrollo de las ciudades y los elementos básicos, metodológicos y técnicos, de la modernización de la gestión realizada por la Administración Local.

### EL MEDIO URBANO: NUEVOS RETOS PARA LA GESTION LOCAL

El seminario profundizó en el análisis del origen de la nueva situación creada en las grandes ciudades: la propia evolución socioeconómica y cultural de las sociedades mayoritariamente urbanas. Los problemas actuales de desarrollo de las ciudades no se pueden reducir a los problemas de las ciudades de antaño a mayor escala, ya que la nueva sociedad urbana no es simplemente una sociedad de ciudades más grandes. En realidad, la sociedad urbana no sólo comprende en su ámbito estricto a la mayor parte de la población sino que desborda los límites convencionales de las ciudades y extiende su lógica al área de influencia urbana (*hinterland*) y, más allá, al conjunto del espacio rural.

El espacio urbano ha crecido pero, ante todo, ha modificado su estructura, tanto espacial como demográfica y económicamente. Paul C. Cheshire, Director del Departamento de Planeamiento Urbano y Territorial de la Universidad de Londres, expuso un análisis pormenorizado de los cambios urbanos en las ciudades europeas desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y particularmente en la última década. Esos cambios se están dando también en las ciudades españolas, con las particularidades que atañen a la historia de nuestro país. Los ciclos de concentración, desconcentración y descentralización en las áreas metropolitanas (18 en total en España) se suceden manifestando una evolución social y económica que hace más compleja la acción de la Administración Local.

La experiencia de otras ciudades europeas, que vivieron intensamente los procesos de descomposición de las aglomeraciones industriales, muestra la impor-

### *La integración de las ciudades españolas en la red europea de ciudades es necesaria para evitar la marginación económica y social de España.*

tancia de la política local para superar situaciones de crisis: los nuevos ámbitos estratégicos para el desarrollo de las ciudades tienen mucho que ver con nuevos equipamientos y apoyos a los ciudadanos y a las empresas, y con la construcción de un entorno urbano con los servicios socioculturales y las infraestructuras que configuran entornos para una calidad de vida acorde con los nuevos valores y pautas de comportamientos en el medio urbano.

En las áreas urbanas, asociadas a una configuración territorial específica y a la conciencia de una integración creciente en sistemas cada vez más mundializados, emergen una cultura, una estructura poblacional y una realidad económica propias y surgen problemas de accesibilidad y medioambientales que van configurando precisamente actitudes distintas de los ciudadanos hacia la vida cotidiana, pero también hacia la política y la cosa pública, como puso de relieve la Cate-

### *Los problemas de la nueva sociedad urbana son algo más que los de unas ciudades más grandes; son problemas nuevos y más complejos.*

drática de Sociología de la Universidad Complutense, Inés Alberdi a través del análisis de los estudios y barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Los ciudadanos de las áreas urbanas son más críticos con las Administraciones Públicas, pero al mismo tiempo estarían dispuestos incluso a asumir una mayor presión fiscal para que se incrementara el gasto en los servicios necesarios.

### EL DESARROLLO ESTRATEGICO DE LAS CIUDADES

En el transcurso del seminario quedó claro que el instrumento básico de planificación del desarrollo urbano, **los planes generales de urbanismo, siguen siendo indispensables** para ordenar adecuadamente la intervención pública y las iniciativas privadas. No obstante, la nueva sociedad urbana tiende a desbordar los planeamientos tradicionales, demasiado rígidos para un dinamismo que traspasa los límites del municipio, la región y las fronteras nacionales. La Administración Pública debe conducir el desarrollo de la ciudad, no sólo en base a una coordinación interadministrativa, sino con la participación de sus vecinos y con el concurso de las fuerzas más dinámicas de la comunidad local, **diseñando y ejecutando planes estratégicos con el consenso más amplio posible** capaces de ordenar las iniciativas públicas y privadas y de potenciarlas en torno a las líneas críticas de desarrollo.

Las intervenciones del urbanista Eduardo Mangada y del Director del Plan Estratégico de Madrid, Pedro Ortíz, permitieron debatir y establecer definiciones pertinentes de lo que constituyen equipamientos e intervenciones estratégicas, con capacidad para transformar los entornos urbanos en determinada dirección, al margen del uso y abuso de una terminología de moda, así como las relaciones que conviene establecer entre dos instrumentos importantes de planeamiento, cuáles son el planeamiento urbanístico y el plan estratégico. Joaquim Nadal explicó la importancia de **la cultura como base de identificación y de identidad de la ciudad y del ciudadano**, sin la cual el futuro de una comunidad urbana no sería comprensible ni movilizador, al margen de nacionalismos y regionalismos de vía estrecha.

### EL RETO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION

Para asumir los nuevos retos, la Administración Local no puede limitarse a la elaboración de grandes instrumentos de planeamiento, también debe gestionar concretamente el desarrollo de la ciudad en el marco de una relación modernizada con los ciudadanos. Los planteamientos

metodológicos para la intervención local, en los nuevos contextos urbanos, marcados por la complejidad de los fenómenos sociales y económicos, han de ser capaces de dotar a la gestión de la Administración Local de mayor eficacia, y para ello requieren de un desarrollo organizativo adecuado a través del empleo de técnicas y del uso de nuevas tecnologías de la información.

El desarrollo racional de la gestión local por objetivos, supone una adaptación concreta y creativa a los problemas reales de la comunidad local, a veces a través de modelos de gestión de conflictos, como lo mostró la intervención del Profesor de Matemática Financiera y Contabilidad

*Los planes estratégicos son el mejor complemento de la indispensable planificación urbana ante los nuevos desafíos.*

Pública de la Universidad de León, Enrique López. Las soluciones vendrán de una aplicación adecuada de la propia creatividad local y del conocimiento de experiencias exitosas en desarrollo en otras ciudades. Para ello, el acceso en tiempo útil a las fuentes pertinentes de información es fundamental para quienes, responsables políticos y técnicos, tienen a su cargo la gestión, programación y diseño de las intervenciones. El Director de Proyectos de Fundesco, José G. Granger expuso la situación actual, en USA, Europa y España de las nuevas tecnologías de acceso a la información para hacer frente de manera eficiente a la gestión de sociedades complejas como las que constituyen las nuevas áreas urbanas.

Evidentemente, las posibilidades que ofrecen los nuevos planteamientos metodológicos y las nuevas tecnologías para desarrollar una gestión más eficiente y hacer más accesible la Administración a los ciudadanos, no podrán concretarse y desplegar todas sus virtualidades si no se orientan todas las estructuras organizativas, desde el Gobierno Local hasta el último servicio municipal, hacia el usuario. Ahora bien, como explicó el asesor del Alcalde de Barcelona, Francisco Longo, ello supone una **nueva cultura administrativa para todos.** ■

## LOS ALCALDES DE LAS CIUDADES MAS POBLADAS RECLAMAN LA DEFINICION DE SUS COMPETENCIAS



Los Alcaldes de las siete ciudades más grandes de España, que integran el llamado "Grupo de los Siete", reclamaron una definición de las competencias municipales durante la reunión que mantuvieron en Madrid a finales del pasado mes de octubre. En dicha reunión, estuvieron presentes los Alcaldes de Barcelona, Pasqual Maragall; Bilbao, Josu Ortuondo; Madrid, José María Álvarez del Manzano; Málaga, Pedro Aparicio; Sevilla, Alejandro Rojas Marcos; Valencia, Rita Barberá; y Zaragoza, Antonio González Triviño.

Los reunidos reclamaron al Gobierno y a los partidos a los que pertenecen un Pacto Nacional tripartito en el que participan el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, similar al de la Moncloa de 1977, para solucionar los problemas de sus municipios.

Entre otros argumentos, los miembros de este grupo de Alcaldes señalaron que son los Ayuntamientos los que deben justificar ante los ciudadanos el funcionamiento de sus ciudades, y que

no existe una diferenciación clara sobre las competencias que atañen a los municipios, a las Comunidades Autónomas y a la Administración Central.

Afirmaron que muchas de las competencias en materia de educación, seguridad ciudadana, servicios sociales, ocio y cultura o transporte están siendo asumidas por los Ayuntamientos sin tener obligación de hacerlo y sin recibir nada a cambio. Al mismo tiempo destacaron el hecho de que muchas de estas ciudades tienen que dar servicios cotidianos a ciudadanos de otros municipios que se trasladan para el trabajo, el comercio o el ocio.

Los Alcaldes de las ciudades más pobladas, que celebrarán su próxima reunión en Valencia, elaboraron un documento de conclusiones, en el que, entre otras cosas, reclamaron mayor participación de los Ayuntamientos en el gasto público.

Asimismo, dentro de los problemas específicos concretos de este grupo de ciudades se analizaron problemas derivados del transporte urbano, el tráfico y las comunicaciones. ■



## LA COOPERACION MUNICIPAL CON LA HABANA

**E**n la reunión del Consejo Directivo de la OICI, celebrado el pasado 24 de junio en Sevilla, se adoptó el acuerdo de hacer un llamamiento a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de España para que hiciesen donación de autobuses, camiones de recogida de basuras, contenedores usados e incluso retirados del servicio y otros medios técnicos a municipios cubanos, especialmente La Habana.

De dicho acuerdo dimos cuenta en el número de Carta Local correspondiente al mes de septiembre, en el que también hacíamos mención a la aportación de los Ayuntamientos españoles a la ciudad de La Habana durante los dos últimos años, que alcanzaba cifras importantes, entre ellas los 243 autobuses Pegaso que mueven prácticamente el 50 por 100 del transporte urbano en dicha ciudad.

En recientes entrevistas, Pedro Chávez, Alcalde de La Habana, nos ha manifestado el éxito de nuestro llamamiento coordinado con otras actuaciones desde la FEMP; según Pedro Chávez, en los últimos meses se han fletado cuatro barcos con las donaciones de los municipios españoles destinadas a los municipios cubanos y, principalmente, al de La Habana.

Desde aquí instamos de nuevo a todos los municipios y Diputaciones Provinciales, con mayor énfasis a las Corporaciones asociadas a la OICI, así como a las Cámaras Municipales portuguesas que recientemente se han incorporado a nuestra Organización, para que continúen desprendiéndose con generosidad de todos los materiales reseñados anteriormente y cuyo uso está caducado o a punto de caducar. No olviden que en La Habana todo sirve y todo tiene una utilidad posterior.

Aunque existe un eficaz servicio de coordinación de envíos de la propia municipalidad de La Habana, que recorre los municipios, recordamos a todos que para cualquier duda o información referente a las donaciones, pueden dirigirse a la Secretaría de la OICI (Calle Nuncio, 8. 28005 MADRID. Teléfono 365 94 01. Fax 365 54 82), donde les pondremos en contacto con los encargados de coordinar la recogida de donaciones. ■

*En La Habana, cualquier material, incluso el que está fuera de uso en otras ciudades, puede tener una utilidad posterior.*

# LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

**E**n 1992, un grupo de municipalistas, profesores, etc., y otro compuesto por los Alcaldes y electos surgidos de las elecciones democráticas del 28 de junio de 1992, trabajaron activamente para crear una asociación nacional de municipios, que celebró su Congreso Constituyente los días 7, 8 y 9 de mayo de 1993 en Valparaíso y Viña del Mar; al acto asistió, en representación de la OICI y de la FEMP, el Secretario General de esta última, Antonio Luis Hernández Hernández.

Resultó elegido como Presidente el Alcalde de Santiago de Chile, Jaime Ravinet, que también es Vicepresidente Segundo de la OICI, y como Secretaria, Sofía Prats, Alcaldesa de Huechuraba.

Los fines de la Asociación Chilena de Municipalidades son:

- El fortalecimiento de los instrumentos de gestión, en beneficio de la acción de sus asociados.
- La capacitación y el perfeccionamiento de Alcaldes, Concejales y personal municipal.
- La vinculación con órganos públicos y privados e instituciones u organismos regionales, nacionales e internacionales, para el cumplimiento de los fines contenidos en los Estatutos.
- Promover las organizaciones regionales y temáticas entre los municipios.

En caso alguno, las acciones que se realicen por parte de la Asociación significarán menoscabo de las competencias y atribuciones propias de los municipios asociados.

Para el logro de sus fines, a la Asociación le corresponderá:

- Propiciar el intercambio entre los municipios en materias tales como sistemas de gestión administrativa y financiera, de mejoras tecnológicas, de personal, de planificación y otras de interés común.
- Impulsar la realización de acciones conjuntas entre varios municipios con el objeto de lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos y financieros y en la preparación de proyectos y programas comunes.

*Uno de los fines de la Asociación es el fortalecimiento de los instrumentos de gestión municipal.*

- Facilitar el intercambio de información sobre temas municipales.
- Organizar y hacer participar a los municipios asociados en reuniones, seminarios, congresos y otros eventos de similar naturaleza, destinados a analizar materias de interés municipal.
- Realizar estudios sobre los problemas comunes de las municipalidades, pudiendo establecer grupos de especialistas para abordar dichas materias.
- Generar publicaciones de carácter permanente, con el propósito de mantener informados a los municipios, respecto de las materias de su competencia, tales como jurisprudencia administrativa de los Tribunales de Justicia, de la Dirección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos, trámites de proyectos de ley en el Parlamento y otras de interés común.
- Proveer servicios de asesoría y asistencia técnica para sus miembros, ya sea en forma directa o a través de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado.
- Elaborar y desarrollar programas de capacitación y ejecutarlos directamente o mediante la contratación con terceros.
- Difundir la opinión de la Asociación a los otros niveles y Entidades del Estado, en especial en lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que les afectan.
- Dar a conocer y difundir su opinión frente a la formulación de las normativas que regulen las materias de interés municipal. Lo anterior, al igual que los fines de la Asociación, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada municipio.

El día 16 de agosto del presente año se procedió a protocolizar ante Notario Público el acta del convenio de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), resultando que de los 334 municipios existentes en el país, 292 quedaron inscritos en calidad de fundadores, el 87 por 100 del total.

Comienzan su andadura con un ambicioso proyecto de actividades, de las que han realizado: Jornadas de Gestión Financiera-Presupuesto 1994; Taller "La seguridad vial, problema de todos"; Jornada de trabajo sobre "El sistema Dual, una opción factible"; y seminarios sobre gestión administrativa y financiera en la Educación Municipalizada. Además, tienen previsto celebrar un seminario sobre Desarrollo Social y otro de "Adquisiciones Municipales". Hasta ahora han editado un documento sobre la Asociación y un Boletín Informativo que alcanza el número 5.

Una vez más, brindamos los mejores deseos de éxito y apoyo, haciéndoles llegar nuestra felicitación por su actividad, principalmente a nuestro querido amigo y Vicepresidente Segundo, Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago y Presidente de la ACHM.

*El 87 por 100 de los municipios chilenos están inscritos en la Asociación como miembros fundadores.*

# ¿Busca buenos profesionales para mantener limpia su ciudad? ¡AQUI ESTAN!

Un equipo entusiasta marchando sobre las ciudades como un solo hombre.

Para hacerlas más limpias. Todo lo recogen. Todo lo contienen.

Son el "equipo" de PLASTIC OMNIUM, comercializador del Sistema P de recogida hermética y mecanizada de basuras, eficaz, limpio, higiénico, cómodo.

Contenedores y papeleras que van de los 32 a los 1.100 litros. Con tapas que cierran herméticamente aislando la basura. Con diseños que facilitan la manipulación. En colores que se adaptan a los emplazamientos.

Buenos profesionales de la limpieza. Por donde pasan las calles sonríen y la ciudad brilla.

PLASTIC OMNIUM felicita a la Federación Española de Municipios y Provincias por sus esfuerzos en las campañas de limpieza pública. Y apoya su slogan.

**"JUEGA LIMPIO CON TU CIUDAD"**



## Gracias por utilizarlo bien

SISTEMA P



ciudalimp

PLASTIC OMNIUM

CATARROJA 46080 (Valencia). Tfno.: (96) 127 06 00 Fax: (96) 126 74 10 Telex: 61611  
MADRID 28016. C/ Oruro, 13 - 1.º A. Tfno.: (91) 457 49 50. Fax: (91) 458 72 18

### DELEGACIONES:

**Valencia** (Catarroja)  
Tel. (96) 127 06 00

**Asturias** (Avilés)  
Tel. (98) 552 27 01

**Bilbao** (Vizcaya)  
Tel. (94) 492 28 66

**Las Palmas**  
Tel. (928) 69 32 69

**Madrid**  
Tel. (91) 457 49 50

**Avila** (Arévalo)  
Tel. (918) 30 23 33

**Cádiz** (Puerto de Sta. María)  
Tel. (956) 87 16 06

**Málaga**  
Tel. (952) 34 81 42

**Madrid** (Villaverde Alto)  
Tel. (91) 795 06 61

**Barcelona** (Badalona)  
Tel. (93) 388 83 11

**Granada**  
Tel. (958) 40 11 61

**Sevilla**  
Tel. (95) 467 35 86

# SOLICITUDES DE HERMANAMIENTOS

*En esta edición recogemos las solicitudes de hermanamientos procedentes de países iberoamericanos, concretamente Argentina, Chile, Colombia, Nicaragua y Perú. La finalidad del hermanamiento, en los casos de Nicaragua y Perú, es la habilitación de vías de cooperación al desarrollo. Añadimos, además, las solicitudes de municipios españoles.*

## ARGENTINA

### Bahía Blanca

Provincia de Buenos Aires. 300.000 habitantes. Agricultura y ganadería. Centro comercial y financiero. Instalaciones portuarias. Dos Universidades.

### Capitán Sarmiento

Provincia de Buenos Aires. 10.500 habitantes. Cría de caballos, agricultura, industria textil e infraestructuras turísticas.

### Lavalle

27.000 habitantes. Provincia de Mendoza. Producción agropecuaria. Espacios para turismo verde.

### Lincoln

Provincia de Buenos Aires. 55.000 habitantes. Agricultura y ganadería. Parque industrial.

### Olavarría

Provincia de Buenos Aires. 110.000 habitantes. Cemento y la explotación de canteras de granito. Equidista 350 kilómetros de Bahía Blanca, Buenos Aires y La Plata.

### Provincia de Salta

Región Extrapampeana. 950.000 habitantes. Espacio geográfico muy extenso. Contrastes socioeconómicos.

### San Nicolás de los Arroyos

Provincia de Buenos Aires. 160.000 habitantes. Enclavado en el litoral de la Llanura Pampeana. Puerto y comunicaciones ferroviarias.

### Villa Carlos Paz

Provincia de Córdoba. 50.000 habitantes. Turismo.

## COLOMBIA

### La Mesa

22.000 habitantes. Departamento de Cundinamarca. Las principales actividades económicas son el comercio y la agricultura.

## CHILE

### Cabildo

Provincia de Petorca. 17.000 habitantes. Cobre y turismo.

### Coihueco

Provincia de Ñuble. 25.000 habitantes. Conserva rasgos etnológicos de la zona.

### Concepción

Provincia de Concepción. 272.000 habitantes. Industria y explotación forestal. Universidad.

### Illapel

Provincia de Soapa. 26.000 habitantes. Agricultura y minería.

### La Cruz

Provincia de Quillota. 10.000 habitantes. Próxima a Valparaíso y Viña del Mar.

### Los Angeles

Provincia de Bío-Bío. 132.000 habitantes. Agricultura, pesca y explotación forestal.

### Lota

Provincia de Concepción. 44.000 habitantes. La minería de carbón, principal actividad económica, ocupa al 30 por 100 de la población activa. Atractivos turísticos.

### Ovalle

Provincia de Limari. 83.000 habitantes. Agricultura y ganadería. Centro académico. Reserva Internacional de la Biosfera.

### Penco

Provincia de Concepción. 40.000 habitantes. Actividad industrial. Centro pesquero.

### Puerto Aysen

Provincia de Aysen. 17.500 habitantes. Ganadería y pesca.

### Quillón

Provincia de Ñuble. 15.000 habitantes. Agricultura e industria.

### Renca

Provincia de Santiago. 166.000 habitantes. Próxima a la capital de país. Agricultura e industria agroalimentaria y del transporte.

### Salamanca

Provincia de Choapa. 20.000 habitantes. Agricultura y ganadería. Buenas comunicaciones.

### San Carlos

Provincia de Ñuble. 47.400 habitantes. Agricultura. Centro deportivo y cultural.

### Santa Juana

Provincia de Concepción. 13.000 habitantes. Explotación agrícola y forestal.

### Tomé

Provincia de Concepción. 47.700 habitantes. Industria textil y turística. Importantes recursos pesqueros.

### Vicuña

Provincia de Elqui. 20.000 habitantes. Agricultura y servicios. Capital del Valle de Elqui. Principal productor nacional de licor de pisco.

## NICARAGUA

### Chinandega

Departamento de Chinandega. 120.000 habitantes. Productor de algodón, caña de azúcar y plátano.

### Nandaime

Departamento de Granada. 46.000 habitantes. Agricultura, pequeña industria y atractivos turísticos.

### Nindirí

26.000 habitantes. Próximo a Managua. Explotaciones agrícolas y pequeña industria.

## PERU

### Huanuco

Departamento de Huanuco. 177.000 habitantes. Municipio agrícola con pequeña y mediana industria.

### Piura

580.000 habitantes. Provincia de Piura. Explotación agrícola e industria agroalimentaria. Cuenta con un importante complejo portuario.

### San Clemente

Departamento de Ica. 30.000 habitantes. Destaca por la producción de algodón. Próximo a Lima.

### Tambopata

Departamento de Madre de Dios. 49.000 habitantes. Atractivos turísticos y recursos naturales.

## ESPAÑA

### Carracedelo

Provincia de León. 3.500 habitantes. Municipio agrícola con importante producción de frutas y hortalizas, muchas de ellas en régimen de cooperativa.

### Cazalla de la Sierra

Provincia de Sevilla. 5.200 habitantes. Municipio rural con una incipiente industria e iniciativas en el sector turístico. Desea hermanarse con algún municipio rural europeo encuadrado en parques naturales, con intereses ganaderos o del sector vinícola.

### Cevico de la Torre

Provincia de Palencia. 803 habitantes. Municipio rural interesado en hermanarse para favorecer los intercambios deportivos y juveniles.

### Erro

Comunidad de Navarra. 776 habitantes. Municipio rural y turístico.

### San Bartolomé de Pinares

Provincia de Avila. 806 habitantes. Localidad rural con paisajes turísticos y centros históricos. Tiene interés en hermanarse con un municipio europeo próximo a una capital de provincia.

### Titulcia

Comunidad de Madrid. 872 habitantes. Municipio rural con un incipiente desarrollo turístico residencial por su proximidad a la capital. Desea hermanarse con algún municipio urbano de Austria, Italia o Países Bajos.

### Villafranca del Cid

Provincia de Castellón. 2.800 habitantes. Industria textil. Tiene interés en hermanarse con un municipio de similares características.

*XIX Estados Generales del CMRE*

# LOS MUNICIPIOS EUROPEOS PIDEN LA ESTRUCTURA APLICACION DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

Más de 2.000 representantes locales procedentes de 25 países participaron en los XIX Estados Generales del CMRE, un encuentro de tintes fuertemente europeístas en el que los conflictos en la antigua Yugoslavia, la cooperación entre Estados, la subsidiariedad y, especialmente, la representación equilibrada de municipios y regiones en el Comité de las Regiones y de los Entes Locales de la Unión Europea, marcaron la pauta de los debates y de los contenidos del manifiesto final. La ciudad de Estrasburgo se convirtió durante cuatro días en el foro de la democracia local europea bajo la presidencia de Pasqual Maragall, Alcalde de Barcelona y Presidente del CMRE.

Los Estados Generales del CMRE contaron en esta ocasión con un testigo de excepción, el Presidente de la República Francesa, François Mitterrand, que hizo un llamamiento a la consolidación de la unidad europea e invitó a todos los participantes a facilitar la construcción de una Europa Social como paso previo para la Europa de los Ciudadanos; “viendo a este gran grupo de electos -señaló- tengo la sensación de que se está formando una Europa auténtica, cada vez más próxima a lo que muchos deseamos”.

Por su parte, la Alcaldesa de Estrasburgo, Catherine Trautmann, ratificó las palabras del Jefe del Estado francés y destacó la necesidad de que, tanto las instancias europeas como los propios Estados, oigan y cuenten con la presencia de los electos locales en sus foros de debate para que el “renacimiento europeo esté asentado sobre los principios de solidaridad, proximidad y ciudadanía”.

La correcta aplicación del principio de subsidiariedad fue otro de los temas abordados por los participantes; en concreto, Pasqual Maragall, se refirió a él en su discurso inaugural para señalar que su sola aparición ya servía para reactivar el deba-



*El Presidente de la República Francesa, François Mitterrand, durante el acto inaugural de los Estados Generales hizo un llamamiento a la consolidación de la unidad europea.*

te sobre la atribución de responsabilidades y competencias en los marcos comunitario, nacional y territorial. “Este principio -explicó- no hay que entenderlo como una desconfianza de la periferia respecto al centro, sino como una voluntad de participar en el ejercicio de las responsabilidades y competencias desde la eficacia y la lealtad.”

En este sentido destacó la postura del CMRE, que considera que la proximidad al ciudadano es el fundamento de la subsidiariedad y que además implica igual dignidad de los diferentes poderes; en su aplicación territorial, el principio exige que se confíe a las Administraciones más alejadas del ciudadano tan sólo aquello que no puede ser eficazmente realizado por la Administración Local. El Alcalde de Barcelona defendió la idea de una subsidiariedad sin fronteras entre las distintas Administraciones Públicas, con el propósito de que la acción política y la gestión administrativa sean más eficaces.

## EL COMITE DE LAS REGIONES Y DE LOS ENTES LOCALES

La composición del Comité de las Regiones y de los Entes Locales fue uno de los temas que despertó mayor interés entre los asistentes; dicho Comité, cuya creación está prevista en el artículo 198.A del Tratado de la Unión Europea, prevé una representación equilibrada de electos locales y regionales. Este principio no ha sido respetado por los Gobiernos de Alemania, Bélgica y España a la hora de determinar la composición de sus representaciones y, con ello, la presencia local de las tres es restringida. El Gobierno griego, por su parte, tampoco se ciñó, en principio, al contenido del Tratado -que decía, específicamente, que los miembros de las Delegaciones de cada país debían ser cargos electos- cuando seleccionó a varios funcionarios para su delegación.

En este sentido, el Presidente del CMRE señaló que esta organización se

## DECLARACION SOBRE LA EX-YUGOSLAVIA

dirigiría a la Comisión Europea por las vías judiciales oportunas para evitar las limitaciones a la representación local en dicho Comité. En cuanto a Grecia, informó que el nuevo Gobierno del país se había comprometido a designar una nueva representación compuesta íntegramente por cargos electos.

Según reconocieron los participantes, la composición del Comité deberá ser necesariamente equilibrada sin perjuicio de que después de la revisión del Tratado, en 1996, se arbitre una alternativa que permita distinguir la actuación de las regiones, municipios y provincias. En este punto, hicieron también mención de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada previamente en Viena, en la que se reconoció la importancia de las Colectividades Territoriales en Europa al revalorizar la posición estatutaria de los Poderes Locales y Regionales en el seno de la Unión.

### COOPERACION INTERMUNICIPAL E INTERREGIONAL

Durante la celebración de los Estados Generales, dos comisiones de trabajo se reunieron paralelamente para analizar la cooperación intermunicipal e interregional en Europa y el papel y lugar de las Administraciones Territoriales en la construcción de la Europa Social.

En materia de cooperación se dedicó una sesión específica a la cooperación con los países del Sur, que estuvo presidida por el Alcalde de Atenas, Leónidas Kouris, Presidente de la Sección Griega del CMRE. En dicha sesión intervino el Alcalde de Vitoria, José Angel Cuerda Montoya, quien afirmó que "la cooperación descentralizada debe ser identificable y comprensible por los ciudadanos, empapándola del valor de la solidaridad y dándole desde los Entes Locales una auténtica dimensión en colaboración con las Organizaciones no Gubernamentales, sobre todo locales, porque ellas son la principal levadura ciudadana". José Angel Cuerda definió también los cinco objetivos prioritarios de la cooperación: consolidación de la democracia, respeto a los derechos humanos, desarrollo económico y social duradero, integración progresiva de los países en vías de desarrollo

**E**l Secretario General de la Alcaldía de Sarajevo, Izet Kalkan, transmitió durante los Estados Generales un conmovedor llamamiento a los electos locales europeos sobre la situación de guerra que viven los habitantes de su ciudad. "Ya no quedan zonas verdes, antaño orgullo de Sarajevo, porque han sido utilizadas para hacer fuego. Mientras que antes el invierno traía a cada habitante de Sarajevo el espíritu de los Juegos Olímpicos, este año les traerá la muerte". Izet Kalkan definió al Sarajevo de hoy como un "campo de concentración en el que jóvenes y viejos son la presa de las armas. Más de 100.000 hombres -añadió- han muerto, 15.000 niños están heridos, la ciudad ya no acoge más que soldados y víctimas de las armas. ¿Cuándo va a parar esta locura?"

Finalmente pidió a los reunidos la organización en las ciudades de colectas de artículos de primera necesidad, la creación de un comité que organice dicha colecta y el servicio de envío mediante convoyes. Solicitó también un llamamiento a las Naciones Unidas destinado a detener una guerra que "los ciudadanos de Sarajevo, defensores de la convivencia pacífica entre todas las etnias y culturas, nunca han querido".

El manifiesto final elaborado en Estrasburgo recogió, posteriormente, una declaración de solidaridad de los

electos locales europeos con la ex-Yugoslavia: "La agresión de los ultranacionalistas de la Ex-Yugoslavia contra las poblaciones y, principalmente, contra las ciudades mártires de Bosnia, es inaceptable, contraria a los derechos humanos y criminal.

Nosotros pedimos que se lleven a cabo los esfuerzos necesarios para poner fin a las masacres, a la depuración étnica y a las condiciones infrahumanas, impuestas por la fuerza a las poblaciones civiles. Los responsables de estos actos deben ser juzgados por crímenes contra la humanidad.

Nosotros pedimos a todos los Gobiernos y, particularmente, a los Gobiernos europeos, que actúen para imponer un verdadero bloqueo contra los beligerantes.

Nos comprometemos a movilizar los medios adecuados para una ayuda humanitaria, particularmente urgente al acercarse el invierno, en favor de las poblaciones víctimas de este conflicto, y a llevar a cabo acciones para acoger a los refugiados.

Hacemos un llamamiento a las organizaciones nacionales e internacionales de ayuda humanitaria para que establezcan con las autoridades locales y regionales de estos territorios programas de ayuda y de abastecimiento.

Nosotros pedimos, finalmente, la libre circulación de los hombres y las ideas y el acceso inmediato a los enclaves sitiados". ■

en la economía mundial y lucha contra la pobreza.

Por su parte, el Presidente de la Asociación Chilena de Municipios, Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago de Chile, tras hacer una breve referencia a la creación y funcionamiento de su asociación, incidió sobre la necesidad de fomentar una cooperación participativa y menos burocrática. Al igual que el Alcalde de Vitoria, Jaime Ravinet señaló que esta actividad debería orientarse al fortalecimiento de la democracia y, por ello, dirigirse a aquellos municipios cuyos

representantes hayan sido elegidos democráticamente.

### LA EUROPA QUE DESEAMOS

Las resoluciones finales de los XIX Estados Generales fueron emitidas bajo la forma de un manifiesto titulado "La Europa que deseamos". En dicho texto quedaron recogidas las aportaciones de los participantes así como sus principales demandas a las instancias europeas para lograr políticas en favor de la cohesión económica y social como vía para la pro-

moción de los derechos humanos. El texto recoge, igualmente, la solicitud al Consejo de Europa para la aplicación de la Carta Urbana y la elaboración de una Carta Europea del Ciudadano.

En cuanto al principio de subsidiariedad, subraya la idoneidad de las Administraciones Territoriales como socios de la Unión Europea en la elaboración de políticas y desarrollo social. Añade que "El Comité de las Regiones y los Entes Locales, instituido por el Tratado de Maastricht, representa un progreso hacia la Europa de los Ciudadanos y hacia la participación de las Entidades Locales y Regionales en la construcción europea".

Por otro lado, el manifiesto pone de relieve la importancia de estrechar los vínculos entre todos los Estados europeos; en este sentido, los participantes procedentes de los países de la Unión Europea se reafirmaron en su postura de estrechar los lazos y fomentar la creación de redes de cooperación con las ciudades y regiones de los países que han solicitado la adhesión. Estos últimos, por su parte, pidieron la preservación de sus sistemas de autonomía local.

Los representantes de los municipios de Europa Central y Oriental expresaron su deseo de implantar cuanto antes, en las Entidades Locales que dirigen, sistemas de gestión democrática que les permitan asegurar servicios públicos eficaces, animar sus economías locales o regionales y finalmente pensar y decidir en términos de desarrollo estable.

El manifiesto recoge, además, una petición al Parlamento Europeo y a la Comisión para que ambos velen por la aplicación de los medios financieros adecuados para la puesta en marcha de programas específicos de cooperación entre ciudades de la Unión y ciudades de los países de Europa Central y Oriental y las del área mediterránea así como para fomentar programas específicos como ECOS/OVERTURE y MED-URBS.

En cuanto a casos concretos, la resolución final apoya la cooperación con ciudades israelíes y palestinas, tras el proceso de paz emprendido en Oriente Medio, y reclama de las Naciones Unidas una solución pacífica para la cuestión de Chipre. ■

*Concedidas a 47 ciudades*

## ESTRELLAS DE ORO DE LOS HERMANAMIENTOS



*Los galardonados con las "Estrellas de Oro" de los Hermanamientos posan, tras la entrega de los premios, con el Presidente del CMRE, Pasqual Maragall, y la Alcaldesa de Estrasburgo, Catherine Trautmann. A la izquierda, los Alcaldes españoles premiados junto a los de sus municipios hermanos.*

La celebración de los XIX Estados Generales fue también el escenario para la entrega de los premios "Estrellas de Oro de los Hermanamientos", concedidas por la Comisión Europea a 47 ciudades que realizaron entre sí diez iniciativas de hermanamiento en las que se demostró un fuerte compromiso con la construcción europea. Entre ellas, fueron premiadas cuatro ciudades españolas: Altea, Logroño, Ocaña y Vilanova del Camí.

Altea y los otros once municipios de los demás países de la Unión Europea con los que está hermanado, recibieron el premio como reconocimiento a las iniciativas realizadas en materia de juventud, educación e intercambios de experiencias. Este grupo realizó además una reunión de trabajo para desarrollar los intercambios económicos, turísticos y comerciales entre las doce ciudades.

Por su parte, el conjunto formado por Logroño, Dunfermline (Reino Unido), Vichy (Francia) y Wilhelmshaven

(Alemania), fue premiado en respuesta al intercambio escolar y la Euroconferencia sobre la Europa sin Fronteras que desde 1989 se viene celebrando de forma habitual.

Vilanova del Camí y Calcinaia (Italia), dos municipios con menos de 10.000 habitantes, también fueron galardonadas con motivo de la organización de mesas redondas sobre temas de interés europeo. En este caso, cada actividad realizada en el marco del hermanamiento es un acontecimiento que afecta a toda la población y a las asociaciones locales de ambos municipios.

Finalmente, Ocaña y los once municipios rurales de otros tantos países comunitarios que constituyen el hermanamiento a doce bandas, recibieron la Estrella de Oro en reconocimiento a sus actividades de profundización y difusión de cuestiones europeas. De entre otras actividades, destaca la conferencia sobre la situación de la Comunidad después del Tratado de la Unión Europea. ■



*La FEMP y TACSA participan en el proyecto*

# SUBVENCION EUROPEA PARA UN SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION MUNICIPAL

**E**l Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) subvencionará con 571,54 millones de pesetas el desarrollo de la experiencia piloto de un proyecto de Intercambio Electrónico de Documentos entre las Corporaciones Locales y entre éstas, las demás Administraciones Públicas y empresas privadas.

El proyecto ha sido elaborado conjuntamente por la FEMP, TACSA y Telefonica Servicios Avanzados de Información. Esta entidad, que ya cuenta con una amplia experiencia en la implantación de servicios EDI en el ámbito de las Administraciones Públicas, coordinará la instalación de los dispositivos tecnológicos adecuados. Se desarrolla así concretamente uno de los ejes de cooperación previsto en el Convenio-marco suscrito entre la FEMP y Telefónica España S.A. en el mes de septiembre.

La FEMP estará encargada de coordinar y armonizar criterios, aportando su experiencia de integración de Ayuntamientos en proyectos que exigen un apoyo técnico-institucional. La empresa Técnicas Audiovisuales Comunitarias, S.A. (TACSA), participada por la FEMP, las Corporaciones Locales y el Banco de Crédito Local, dará soporte técnico y coordinará el programa de implantación.

Entre otros objetivos, la experiencia piloto pretende comprobar la mejora de gestión que implica un sistema de este tipo para las Administraciones Públicas y demostrar la capacidad de normalización de los documentos de las entidades participantes en lo referente al intercambio de información y documentos vía EDI. Además intentará demostrar la capacidad de intercambio masivo de documentos estructurados de uso corriente en distintas áreas locales.

En el proyecto participarán 100 Corporaciones Locales y 400 PYMES, cuatro en cada uno de los ámbitos territo-



*El programa facilitará estaciones de trabajo para relacionarse con el Centro Servidor Público.*

riales de las Corporaciones implicadas. El proyecto aportará una infraestructura duradera a todos los participantes, con tecnología innovadora, favoreciendo a medio plazo una racionalización de recursos para todas las partes, al mejorar el sistema de información y de intercambio de documentos entre ellos. La implantación del sistema permitirá mejorar la actividad económica local, al procurar ya una mayor transparencia a los mercados de contratación pública, integrando en ellos en mejores condiciones a las PYMES y facilitando su acceso a espacios económicos europeos.

---

***Del proyecto podrán beneficiarse alrededor de un centenar de Corporaciones Locales y unas cuatrocientas empresas.***

---

En este sentido merece especial mención la articulación del proyecto con la RedT de la FEMP (Red Telemática para las Corporaciones Locales), ya que implementa un servicio específico de información sobre contratación pública, con una Base de Datos de normativas locales, regionales, nacional y comunitaria.

El Plan de implantación ha sido estructurado en cuatro fases, la primera de las cuales será una consultoría dirigida a la implantación del sistema EDI; en esta

fase serán analizados los flujos de información en la Administración Local, un proceso en el que serán determinados los interlocutores, estudiados las áreas y los documentos concretos involucrados en el sistema de intercambio de información, y definidas las herramientas informáticas que se van a utilizar. Posteriormente se realizarán las adaptaciones oportunas en los procesos informáticos, para lo cual se prevé una contribución que pueda compensar los esfuerzos de los técnicos informáticos de cada Corporación participante.

La segunda fase consiste en realizar una experiencia piloto cuyos interlocutores serán 12 Ayuntamientos, una gran empresa española y dos entidades bancarias, que trabajarán inicialmente con un número muy reducido de documentos. El desarrollo de esta fase permitirá que todos los interlocutores sean capaces de enviar y recibir los documentos estructurados y de generar y enviar nuevos documentos generados por ellos. Con ello, podrán evaluarse las dificultades de integración del sistema y las ventajas concretas que genera para el proceso de trabajo.

En la tercera fase, el proyecto será extendido a 100 empresas, 25 Ayuntamientos y dos entidades bancarias; se incorporarán nuevos documentos, gracias a la experiencia adquirida y a la evaluación de las anteriores fases, armonizados con el acuerdo y la participación de todos

La cuarta y última fase será el momento en el que el programa se extienda a 100 Ayuntamientos y 400 empresas. Tras su realización, que será apoyada con actividades de evaluación y promoción del sistema EDI, está previsto que un gran número de interlocutores genere documentos salientes y procese documentos recibidos a través de las estaciones de trabajo, en relación automática con sus propias aplicaciones internas, iniciando la emancipación del "ciclo del papel" ■



*El Senado, como Cámara de representación territorial, debe ser el lugar donde se contemplan las relaciones con las Entidades Locales con las demás Administraciones Territoriales. En la fotografía, la fachada del Senado en la Plaza de la Marina Española, en Madrid.*

### El sistema descentralizado

## LAS ENTIDADES LOCALES Y EL SENADO

*Reproducimos por su interés para las Corporaciones Locales el siguiente artículo, publicado en el diario El País el día 1 de noviembre de 1993. Su autor, Jesús López Médel, Abogado del Estado destinado en Cantabria, propone un especial protagonismo del Senado como órgano de audiencia y de participación en la articulación de los Entes Locales*

La Constitución Española de 1978 diseñó un complejo sistema de distribución territorial del poder basado en la existencia concurrente de diversas Administraciones Públicas, si bien, durante mucho tiempo, la atención más que prioritaria, tanto de los legisladores como de la clase política en general, ha estado muy dirigida a definir un espacio para las nacionalidades y las regiones que accedieron a su autogobierno, pero con un cierto olvido de los demás Entes Territoriales, que han tenido que configurar su propia identidad por la vía de los hechos, no llegando su Ley Básica hasta siete años después (2 de abril de 1985).

Además, el surgimiento de unas nuevas Entidades -las Comunidades

Autónomas- suponía para éstas la necesidad de buscar un espacio propio, su encaje entre el Estado y unas Entidades Locales ya existentes, lo cual implicaba basar su identidad funcional a costa de competencias tradicionalmente ejercidas por el Estado, pero también ensanchando su ámbito respecto a unas Entidades Locales cuyas competencias no estaban suficientemente definidas.

Así, en esta larga y primera fase, los Entes Locales se hallaban más preocupados por definir su ámbito de decisiones, al tiempo que rechazando injerencias de otras Entidades, entendiendo la autonomía local exclusivamente como ausencia de controles e invasiones competenciales más que en el sen-

tido positivo de la garantía institucional (Luciano Parejo), considerada como el derecho a participar en cuantos asuntos afecten a la comunidad vecinal.

No obstante, urge ya que los Entes Locales y las demás Entidades Públicas centren su atención prioritaria en vertebrar y articular su actuación con la de las demás instancias de poder. En ello cobra especial importancia la conjunción con las Entidades Locales, pues, como señala Bassanini, "la reforma de la Administración Local no es en el gran libro de la reforma del Estado, un capítulo diferente a la reforma regional; si falta la primera, también esta última queda incompleta". En este sentido es preciso destacar

el carácter bifronte de las Entidades Locales, el cual supone una doble vertiente de éstas, en que, partiendo de su autonomía local (que es también política, y no sólo administrativa como en ocasiones peyorativamente se ha señalado), pueden relacionarse directamente no sólo con la Comunidad Autónoma en la que se integran (como sucede en los *länder* alemanes) ni tampoco únicamente con la Administración General del Estado (como en el sistema francés originario), sino con una y otra, si bien puede observarse una mayor intensidad en sus relaciones con las Comunidades Autónomas en que se integran, y ello por diversas razones, pero especialmente por el hecho de que las competencias que relaciona la Ley Básica de Régimen Local tienen especial conexión con las que el artículo 148 de la Comunidad Europea atribuye a las nacionalidades y regiones.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas, pese a imponerse a sí mismas, en sus propios estatutos, la transferencia de competencias hacia las Entidades Locales, lo cierto es que han preferido instalar su propia Administración Periférica antes que hacer efectivo *ad intra* el principio descentralizador, pero sin tener apenas en cuenta unas realidades locales necesitadas de articulación.

En ello han influido muy diversas causas, algunas provenientes de las Comunidades Autónomas, como el deseo (comprensible, aunque excesivamente prolongado) de reafirmar su propia identidad institucional, el mimetismo respecto a la organización estatal o simplemente el temor a perder protagonismo. También el Estado tiene su propia responsabilidad por la forma dispersa y desarticulada de dictar los decretos de transferencias, el mal ejemplo de la continuidad del *aparato* burocrático estatal o la falta de definición adecuada del grave problema de las insuficiencias financieras

de los Entes Locales, para lo cual deberían estudiarse algunas propuestas, como la participación en los fondos estructurales europeos o en el porcentaje que sobre el IRPF se pueda transferir a las Comunidades Autónomas...

---

***El Senado constituye un marco ideal para lograr un pacto político de cara a la articulación más armónica de los Entes Locales.***

---

En cualquier caso, la cuestión ahora capital es la articulación más armónica de los Entes Locales con las demás Entidades Territoriales, para lo cual, sin perjuicio de las competencias autonómicas y a fin de lograr una mínima homogeneidad en todo el territorio nacional, el Senado constituye un marco ideal para llegar a un pacto político, por tres tipos de razones:

En primer lugar, por el hecho de que, si bien, como señalamos, son más intensas las relaciones entre las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, la Administración del Estado no desaparece en cuanto a éstos, dado el carácter bifronte de los mismos, existiendo relaciones directas entre la Administración del Estado y las Comunidades Locales, de modo que en el marco de esta Cámara podría canalizarse el estudio, las propuestas y, en su caso, la toma de decisiones por lo que a este tema respecta.

En segundo lugar, por el hecho, aún no resaltado (en el sentido que inmediatamente señalaremos), de que el Senado es "la Cámara de representación territorial" (artículo 69). Sin duda, no puede ignorarse que con ello se quería hacer referencia, fundamentalmente, a la configuración autonómica de esta institución, pero no debería tomarse en sentido excluyente, pues también podría potenciarse la posibilidad de que, siendo una "Cámara de representación territorial", sea ella la

que tome cierto protagonismo en los temas que afecten a las Entidades Locales, en la medida en que el Estado se organiza territorialmente no sólo en Comunidades Autónomas, sino también en municipios y provincias (artículo 137).

La tercera razón que permitiría -o tal vez debería- potenciar la actividad del Senado en relación con los Entes Locales tomaría como punto de partida una interpretación -a mi juicio, no son excluyentes- diferente del argumento anterior; esto es, la consideración de que cuando se la califica constitucionalmente como Cámara de representación territorial se están contemplando las implicaciones autonómicas. Pues bien, en este sentido también adquiere relevancia el papel del Senado, en la medida en que, siendo prioritariamente una Cámara autonómica y dado que los Entes Locales están especialmente implicados en sus relaciones con las Comunidades Autónomas, y siendo éste el foro de debate y decisión para la articulación vertebrada de la distribución territorial del poder, debe ser en su seno donde, a propósito de las autonomías, se contemplen las relaciones con las Entidades Locales.

El Senado puede y debe adquirir un especial protagonismo en la articulación de los Entes Locales, bien como órgano de audiencia o participación, bien mediante la creación de una comisión *ad hoc* que permita examinar y tomar decisiones, siempre desde la creencia y convicción en el sistema descentralizado, máxime considerando el gran número de senadores que son miembros de Entidades Locales y siendo éste un momento idóneo por la inminente ampliación competencial, que va a posibilitar que en un futuro sean las Comunidades Autónomas las administraciones preferentes en su territorio. ■

**Jesús López Médel**  
Abogado del Estado

# LIMITACIONES A LA NEGOCIACION COLECTIVA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL

*Sentencia número 576 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de 20 de octubre de 1993*

**P**or la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se ha emitido recientemente una sentencia en cuya virtud se declara la nulidad de determinadas cláusulas del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Murcia, suscrito con fecha de 23 de noviembre de 1992 y con vigencia de 1 de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1995.

Dicho convenio fue objeto de impugnación por parte de la Delegación Provincial de Trabajo por entender que sus artículos 6, 15 y 19, relativos a retribuciones, composición y funciones del Comité de Seguridad e Higiene y constitución de una Comisión de Seguimiento, respectivamente, conculcaban la legalidad vigente, concretamente el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, así como determinados preceptos del Estatuto de los Trabajadores y del Derecho Regulador de los Comités de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Mediante sentencia de 25 de mayo de 1993, el Juzgado de lo Social número 1 de Murcia estimó parcialmente la impugnación declarando la nulidad del artículo 19 en lo que se refería a la composición de la Comisión de Seguimiento por la parte social y confirmando la validez del contenido de los restantes artículos.

Frente a dicha sentencia, la Abogacía del Estado interpuso el correspondiente recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia solicitando de nuevo la invalidación de los artículos 6.2 y 15 del referido Convenio Colectivo.

Hasta aquí, el relato de los antecedentes que han dado lugar a la sentencia

objeto del presente comentario, de la que destacaremos únicamente lo relacionado con la anulación del artículo 6.2 del Convenio, por ser esta parte la que mayor interés ofrece en orden a la orientación de los criterios de negociación de las condiciones retributivas del personal al servicio de la Administración Local.

Dicho artículo 6, regulador de las retribuciones del personal comprendido en el ámbito de aplicación del Convenio, constaba de diversos apartados, entre los que resaltan los siguientes:

a) El primero, como norma general, establecía un incremento en el porcentaje que fijase la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Salario Base, complemento específico, complemento de destino, complemento de productividad y trienios.

b) Su apartado 2, cuya nulidad acaba de declararse, acordaba la constitución de fondos adicionales con el fin de impulsar el proceso de modernización de la Administración para cumplir los objetivos de revisar la relación de puestos de trabajo y organigramas, como consecuencia de procesos de mejora de los servicios públicos y modernización de la Administración, mejorar el rendimiento en la prestación de servicios, mejorar los horarios de atención al público y retribuir los horarios de carácter permanente o especial. En el mismo apartado se determinaba la cuantía máxima de los fondos adicionales para los años 1992, 1994 y 1995, especificándose que los mismos son comunes y únicos para funcionarios y personal laboral.

c) El apartado 3 preveía un incremento del 6,2 por 100 de la retribución de las condiciones especiales de puestos de

trabajo, punto Condiciones Especiales de puestos de Trabajo (C.E.T.), asignándose una cuantía fija para los pluses de nocturnidad, festividad y jornada partida, al tiempo que disponía la reserva de un 10 por 100 de los fondos adicionales para la mejora de tales conceptos.

d) En los apartados 5 y 6 se crean pluses de especial dedicación, por realizar jornada de 40 horas semanales, y el de especial disponibilidad por realizar jornada de 40 horas semanales y localización permanente con plena disponibilidad.

Sobre esta base, el Tribunal Superior de Justicia argumenta en su Fundamento Jurídico Quinto que estando los Fondos Adicionales incluidos dentro del precepto regulador de la retribución, hay que descartar que los mismos se destinen a sufragar gastos materiales y concluir que se destinan, exclusivamente, a incrementar la retribución de Funcionarios y Personal Laboral.

Así, la validez de tal incremento tan sólo puede fundarse en que se apliquen a remunerar el aumento de productividad que haya permitido conseguir los objetivos previamente marcados o las condiciones especiales del trabajo derivadas de una modificación de los sistemas de organización del trabajo o de la clasificación profesional.

En el presente caso, el artículo 6.2 del Convenio en cuestión se limita a crear los Fondos Adicionales, sin concretar su destino. La técnica seguida por el precepto consiste en incrementar, en un principio, la masa salarial, sin someter la aplicación del incremento a otro control que el de la comisión negociadora.

Además, aunque directamente no se exprese, la redacción del párrafo 4 del artículo 6, permite vislumbrar que parte

# RESEÑA NORMATIVA

de los Fondos se destinan a la mejora de los puntos C.E.T. y de los pluses de festividad, nocturnidad y jornada partida, así como al pago de los pluses de especial dedicación y especial disponibilidad.

Por tanto, la inconcreción del destino o aplicación de tales Fondos Especiales propicia una aplicación no autorizada por el artículo 21 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, como de hecho ha ocurrido no sólo al fijar un incremento superior al 5 por 100 en los puntos C.E.T., sino también porque los acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora en la reunión del 20/11/1992, y que tienen el oportuno reflejo en las tablas salariales fijadas para 1992, establecen una distribución de los fondos adicionales que no se ajusta a las previsiones del artículo 21 de la Ley 31/1991, pues las aplican para producir otro incremento lineal de complemento específico en determinados puestos de trabajo, sin que conste, en modo alguno, que tal aumento, independiente del producido anualmente por aplicación del porcentaje que prevén las leyes de presupuestos, esté relacionado con la obtención de una superior productividad que permita alcanzar objetivos previamente fijados o por la modificación de los sistemas de trabajo o clasificación profesional.

Concluye así esta parte de la Sentencia declarando que el apartado 6.2 del Convenio Colectivo, en cuanto aprueba unos fondos adicionales que en un principio suponen un incremento de la masa salarial superior al máximo permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, sin quedar justificado tal exceso en ninguna de las causas que la misma establece, por no concretar su aplicación, infringe el artículo 21 de la Ley 31/1991, por lo que procede declarar su nulidad, con los efectos que la misma puede producir en los incrementos y paga adicional que prevén las tablas salariales.

**Julio Fernández Gallardo**

## UNION EUROPEA

Información de la Comisión sobre ayuda a proyectos piloto para la conservación del patrimonio arquitectónico europeo. (DOCE 275/13.10.93).

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- Orden 7 de octubre de 1993 por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional. (BOE 22.10.93).

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (BOE 20.10.93).

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- Resolución de 4 de octubre de 1993, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la creación de infraestructuras derivadas de los planes de emergencia nuclear. (BOE 13.10.93).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- Resolución de 21 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Gobierno Vasco para la creación y funcionamiento de Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz. (BOE 9.11.93).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de 4 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Trabajo, por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1994. (BOE 15.11.93).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

- Decreto 248/1993, de 28 de septiembre, sobre la redacción y aprobación de los planes de ordenación de playas y de los planes de usos de temporada. (DOGC 29.10.93)

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

- Decreto 77/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (BOE 21.10.93)

- Decreto 78/1993, de 26 de agosto, por el que se procede a la adaptación de los procedimientos en materia de gestión de personal a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE 11.11.93).

- Decreto 74/1993, de 26 de agosto, por el que se establecen medidas de adecuación de los procedimientos administrativos en materia de autorizaciones a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE 12.11.93).

- Decreto 75/1993, de 26 de agosto, por el que se adecúan determinados procedimientos a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE 12.11.93).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

- Ley 5/1992, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1993. (BOE 10.11.93).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

- Ley 3/1993, de 22 de septiembre, de Régimen Local de La Rioja (BOE 19.10.93).

# JORNADAS INFORMATICAS PARA LA ADMINISTRACION LOCAL, JIAL'93

**D**urante los pasados días 3, 4 y 5 de noviembre se celebraron en Vitoria las XV Jornadas Informáticas para la Administración Local, JIAL 93, un encuentro patrocinado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la FEMP, con la colaboración del Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Alava, el Banco de Crédito Local y la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL).

Las jornadas, que contaron con la asistencia de más de 700 profesionales de la informática en las Administraciones Locales, permitieron abordar el presente y el futuro de las aplicaciones informáticas en la gestión y administración local.

Uno de los principales objetivos de JIAL 93 fue el de esclarecer la confusa situación informática actual mediante conferencias y mesas redondas orientadas a mostrar las posibilidades de las tecnologías de la información. Por otro lado, se pusieron de relieve las diferentes experiencias que en la actualidad desarrollan algunas Entidades Públicas y que han contribuido a modernizar el conjunto de la Administración.

En esta ocasión los especialistas analizaron la adaptación del parque informático a la normativa europea, la aplicación de las tecnologías de la información a los fondos documentales, las soluciones para implantar sistemas de gestión patrimonial (de

obligada implantación a partir del 1 de enero de 1995), así como la aplicación de las nuevas tecnologías de las telecomunicaciones y de la aplicación de la informática en la mejora de la relación con los ciudadanos.

Durante las jornadas se realizaron dos mesas redondas; la primera de ellas, sobre "Posibilidades Técnicas de Intercambio Electrónico de Datos (EDI)" contó con la participación de Antonio Ramis, Interventor General de la Comunidad Autónoma balear, única Administración Pública en la que ha comenzado a aplicarse el sistema EDI, y con otros especialistas de empresas privadas y de la Dirección General de Electrónica y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Industria.

En la otra mesa redonda, que fue coordinada por el Director del Instituto Municipal de Informática del Ayuntamiento de Lérida, José Clottet, varios expertos, entre ellos Jesús Iturralde, Jefe del Área de Explotación y Sistemas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, analizaron las alternativas actuales en el mundo de las telecomunicaciones.

Las grandes multinacionales de la informática también estuvieron presentes en el ciclo de conferencias; Microsoft, el Instituto Bell/ATT e IBM, S.A., presentaron el futuro de la microinformática, la telemática en su relación con la sociedad y

el papel de las Tecnologías de la Información en el proceso de modernización de las Administraciones Públicas, respectivamente. Por su parte, responsables de la firma Fujitsu presentaron los últimos avances en informática móvil.

Las jornadas fueron también el marco para una presentación más detallada de la Red Telemática para las Corporaciones Locales (RedT), un proyecto de la FEMP en el que participan la empresa TACSA y Telefónica, que despertó un gran interés entre los asistentes. (ver Carta Local, número 41, de septiembre de 1993)

Las experiencias llevadas adelante por diferentes Entidades fueron presentadas a los asistentes en forma de comunicaciones. Dentro de este conjunto, Gloria Nistal, Consejera Técnica de Sistemas de Información del Ministerio para las Administraciones Públicas (MAP), explicó el Sistema de Información Común de los Registros de Entrada y Salida de las Administraciones (SICRES), implantado recientemente para facilitar el desarrollo de los preceptos sobre registros contenidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Paralelamente, se celebró la octava edición de la Feria Expojial en la que participaron cerca de un centenar de empresas, visitada por más de 6.000 personas. ■

## SICAL/FEMP

SISTEMA INFORMÁTICO CONTABLE PARA AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES DESARROLLADO EN INGRES 4 GL



Gestión Presupuestaria  
Gestión No-Presupuestaria  
Tesorería  
Proyectos  
Gestión Contable

Terceros  
Gastos con financiación afectada  
Gestión de Organismos y Empresas Públicas  
Etc...



**ibermática**

Solicitar Información a IBERMATICA, Calle Castelló, 128-7ª planta.-28006 MADRID Teléfono.: 5631446. Fax:5639356

### REGLAMENTO DE SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados acaba de editar una nueva monografía sobre los Reglamentos de desarrollo de la Ley de Bases del Régimen Local; en este caso, se trata de una edición actualizada del Reglamento de Servicios, ampliamente modificado y actualizado desde su publicación. Al igual que en otros libros de este tipo, el texto de cada artículo del Reglamento está acompañado de las modificaciones que ha sufrido, de las normas complementarias y de la jurisprudencia más importante dictada sobre la materia. El texto se completa con comentarios que analizan el contenido del Reglamento.

*El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados*  
Mayor, 20  
**28013 MADRID**

### ARBOLES EN LA CIUDAD

Con el subtítulo de "Fundamentos de una política ambiental basada en el arbolado urbano", el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente publica una monografía, realizada por un equipo de expertos, con la intención de

recuperar la cultura del arbolado urbano mediante el establecimiento de criterios de gestión adecuados para su desarrollo. El libro, estructurado en ocho capítulos, describe y analiza las características de los espacios urbanos arbolados, destaca su importancia ambiental y enumera una serie de recomendaciones encaminadas al establecimiento, conservación y restauración de dichos espacios. Añade, además, una extensa bibliografía e ilustraciones a color.

*Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente*  
Paseo de la Castellana, 67  
**28071 MADRID**

### FORMACION DE FORMADORES

La ampliación de las tareas tradicionales de los formadores y la manera de afrontarlas constituyen los contenidos de una obra escrita recientemente por Pilar del Pozo. La importancia de que el formador deba diseñar, en muchas ocasiones, procedimientos específicos para los cursos o seminarios que debe impartir, implica estudios complementarios y búsqueda de documentación alternativa. En el libro se apuntan algunas vías para la consecución de dicha documentación y se analizan otros aspectos importantes, tales

como la fijación de los contenidos, la selección del mensaje que debe impartirse y la utilización de estrategias para mejorar la comunicación entre el formador y su alumno. Asimismo, la autora dedica un apartado especial a la evaluación final de los resultados del proceso formativo.

*EUDEMA*  
Fortuny, 53  
**28010 MADRID**

### LA EXPLOSION DEL DESORDEN

Ramón Fernández Durán, miembro de la Asociación Española para la Defensa de la Naturaleza (AEDENAT) es el autor de un análisis del presente y el futuro del modelo productivo, económico y social dominante en el mundo y de la metrópolis como espacio en el que la crisis global alcanza mayores dimensiones. Su obra está dividida en tres partes; en la primera, el autor se ocupa de la evolución del modelo de capitalismo desarrollado a escala mundial; en la segunda, de su aplicación en España y en la última presenta los principios y características de una acción política para esta década.

*Editorial Fundamentos*  
Caracas, 15  
**28010 MADRID**



## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Apellidos .....

Dirección .....

Teléfono .....

Población ..... C.P. ....

Provincia .....

1 Semestre, 6 números ..... 3.000 ptas.  
1 Año, 12 números ..... 5.000 ptas.

#### Forma de Pago:

- Talón nominativo a favor de la FEMP.
- Giro Postal o Telegráfico.
- Transferencia bancaria a CAJA MADRID.  
C/ Barceló, 7. 28004 Madrid. Clave SICA.  
Cta.: FEMP 60-003028-63.

INDICAR: \* Nueva suscripción.  
\* Renovación suscripción.

Federación Española de Municipios y Provincias. C/ Nuncio, 8. 28005 MADRID

*Jorma Seppänen, Presidente de la Asociación de Municipios de Finlandia*

## “NUESTRA UNION HA REFORZADO LA AUTONOMIA LOCAL”

*La unificación de la legislación municipal sirvió de catalizador para que los municipios finlandeses, agrupados en siete asociaciones diferentes, se unieran en una común: la Asociación de Municipios de Finlandia. El proceso de unión, en el que estaban implicados grupos con metas e ideologías diferentes, atravesó fases problemáticas. Sin embargo, su Presidente, Jorma Seppänen, en una entrevista concedida a Carta Local, se muestra optimista ante el futuro.*

**H**asta mediados del presente año existían en el país nórdico siete asociaciones de Administraciones Locales nacidas a principios de siglo; se trataba de la Asociación de Municipios Urbanos de Finlandia; la Asociación de Municipios de Finlandia; la Asociación de Municipios de Habla Sueca de Finlandia; la Comisión Patronal de Autoridades Locales; la Asociación de Consejos Regionales de Finlandia; la Alianza de Hospitales y la Asociación de Institutos Profesionales de Finlandia. En junio de 1993 estas asociaciones unieron sus esfuerzos para formar la actual Asociación de Municipios de Finlandia, que promueve los intereses de los municipios y de las uniones municipales y les proporciona gran variedad de servicios. También fomenta la colaboración entre los Gobiernos Locales y les presta asistencia técnica. La Asociación pretende anticiparse a los problemas que puedan surgir en los municipios y recomendar las medidas preventivas oportunas; su meta principal es asegurar la estabilidad financiera de sus asociados y ampliar el alcance de la autonomía local.

"Los problemas específicos -señala el **Presidente**- surgieron al principio, especialmente en la toma de decisiones políticas; no obstante, creo que sólo fueron problemas iniciales que, sin duda, desaparecerán con el tiempo. Con la reunificación, hemos construido una de las mayores asociaciones de municipios de Europa, en la que están empleados más de 300 funcionarios públicos que cuentan con el asesoramiento de otros 500 profesionales de compañías subsidiarias".



*Jorma Seppänen es el alcalde de la ciudad de Oulu, la sexta ciudad finlandesa en población con 104.000 habitantes*

**- ¿Cuáles son las principales áreas de actividad de los municipios finlandeses?**

- En Finlandia existen 455 términos municipales, el mayor de los cuales es Helsinki, con 500.000 habitantes, y el menor la isla de Sottunga, con apenas 100 residentes. Cada municipio es, en nuestro país, un distrito autónomo en el que el poder para tomar decisiones reside en los Consejos Locales, elegidos cada cuatro años, y en la Junta Directiva, elegida a su vez por el Consejo, en la que reside el poder ejecutivo.

El Gobierno Local proporciona los servicios básicos a los residentes (educa-

ción, seguridad social y asistencia sanitaria) y se responsabiliza del urbanismo y el aprovechamiento del suelo. Además, está formado por Comités que se ocupan de garantizar los servicios mencionados anteriormente y otros como la infraestructura técnica y la asistencia social.

Por otro lado están las Uniones Municipales, entidades cooperativas basadas en acuerdos de diferentes municipios para llevar a cabo actividades comunales (hospitales, asistencia sanitaria y capacitación profesional).

**- ¿Cuál es la participación de los municipios finlandeses en el gasto público ?**



- Al igual que en los demás países nórdicos, la participación municipal en el gasto público nacional es aproximadamente del 66 por 100. Además, la Administración Local Finlandesa duplica en número de empleados a la Administración Central; este dato es muy ilustrativo porque revela el hecho de que son los municipios los que se encargan de realizar la mayoría de los servicios públicos.

El origen de los ingresos para cubrir las áreas municipales de actividad es variado; por un lado, contamos con la recaudación de impuestos municipales, que suponen el 17,7 por 100 de los ingresos totales; por otro, aparecen los ingresos generados por diferentes servicios (tráfico, agua, puertos, electricidad, etc.). Las subvenciones procedentes del Estado representan otro 23 por 100; adicionalmente, si se estima necesario, los municipios pueden recibir préstamos de entidades nacionales o internacionales.

**- ¿Cuáles son los principales problemas de las Entidades Locales?**

- El carácter autonómico de los municipios en Finlandia es muy fuerte; por ello, no existió ningún problema al firmar el libro de estatutos sobre autonomía municipal del Consejo de Europa. Todos los principios allí presentados están vigentes sin reservas en Finlandia. Debido a la fortaleza de las autonomías municipales, no es posible asignarles nuevas responsabilidades o cargos; tampoco es posible quitarles los beneficios existentes sin un decreto parlamentario; no obstante, el mismo municipio puede, por propia iniciativa y dentro de su campo de actividades, emprender nuevos cometidos.

Hoy en día, con la difícil situación económica existente, los problemas de financiación han aumentado dentro de los municipios. Los ingresos procedentes de los impuestos se han reducido y los subsidios estatales han disminuido por las dificultades económicas del propio Gobierno. A pesar de ello, la Administración Central no ha modificado la legislación a favor de las Entidades Locales, es decir, no ha reducido la carga de responsabilidades municipales.

**- ¿Cómo son sus relaciones con las Instituciones Nacionales?**

- En general, las relaciones con el Gobierno del país han sido buenas. Las asociaciones de Administraciones Locales siempre han servido como especialistas al elaborar leyes sobre la gobernanación local. Además, participamos en todas las discusiones políticas de asuntos que tratan sobre los municipios y su administración. El Director Ejecutivo de nuestra asociación, por ejemplo, fue designado por el Gobierno para presidir el comité que elaboró la nueva Ley Municipal.

***En los últimos años, los municipios de Finlandia han tenido que ayudar a crear sistemas locales democráticos en las regiones vecinas.***

**- En su proyección internacional ¿realizan alguna actividad de apoyo a la democracia local en otros países?**

- Desde siempre hemos puesto nuestros conocimientos y experiencia a disposición de nuestros países vecinos, tanto para el desarrollo de la Administración Local y su economía, como para el suministro de servicios básicos. Nuestros equipos de especialistas han organizado varias actividades formativas para los empleados públicos de otros países.

En general, las Autoridades Locales de Finlandia han apoyado el desarrollo de los sistemas de gobernanación local especialmente en los países de Europa Oriental; nuestra concentración hacia las áreas vecinas de Rusia y hacia los países bálticos es geográficamente natural.

Fuera de esta zona, en la actualidad, junto con la Asociación de Municipios Neerlandeses, estamos preparando un programa de desarrollo para las Entidades Locales de Hungría.

**- ¿De qué forma les han afectado los últimos cambios de la antigua Unión Soviética?**

- Finlandia tiene más de 1.000 kilómetros de frontera con la antigua URSS y con la Rusia actual; en consecuencia, es esencial para nosotros observar los acontecimientos de Moscú y San Petersburgo.

Los sucesos de los últimos años han conducido, entre otras cosas, a que los municipios de Finlandia tuvieran mayor necesidad de ayudar en la creación de sistemas de gobernanación locales democráticos en las regiones vecinas. No obstante, la situación inestable reinante en el país y la estructura del sistema del Gobierno Central en general, ha obstaculizado la implementación de este tipo de programas de apoyo. Por ejemplo, hemos tenido muchas dificultades para presentarles los principios constitucionales del Consejo de Europa y los aplicados generalmente por los municipios de Europa Occidental en cuanto al proceso de descentralización.

Los cambios de los últimos años han creado, sin embargo, una curiosidad creciente al respecto. Las necesidades de ayuda y capacitación han aumentado pero, desafortunadamente, no es siempre posible aportar respuestas en la misma proporción. A pesar de las dificultades, consideramos importante, por ejemplo, mantener y desarrollar las relaciones con las ciudades hermanas como vía para apoyar el desarrollo democrático.

PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES FINLANDESAS			
Ingresos		Gastos	
Concepto	%	Concepto	%
Impuestos	36	Servicios Sociales y Salud	39
Subvención estatal	31	Formación y cultura	20
Transacciones comerciales	22	Otros	22
Préstamos	4	Gastos de financiación	12
Otros	7	Gastos de inversión	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
<i>Estimaciones del ejercicio de 1993</i>			

**- ¿Cómo son sus relaciones con las Entidades Locales de los países mediterráneos y concretamente con España?**

- Los países mediterráneos, y sobre todo España, son los destinos turísticos favoritos de los finlandeses. No obstante, posiblemente por las diferencias en los sistemas de la Administración Local y por la gran distancia entre nuestros países, no ha habido demasiado contacto entre los municipios españoles y los finlandeses. Nuestras relaciones se reducen a contactos aislados con algunos municipios de Cataluña y del País Vasco. Espero y creo que al desarrollarse la integración europea aumente también la cooperación entre nuestros municipios.

**- ¿Cuál es su opinión sobre el posible ingreso de Finlandia en la Unión Europea?**

- La decisión del Gobierno y del Parlamento de solicitar el ingreso de Finlandia en la Unión Europea ha sido, en mi opinión, la única alternativa correcta. Las últimas encuestas demuestran también que, para el pueblo finlandés, es muy importante que su país sea miembro de la Unión. Lógicamente, no es fácil el ingreso de un país como Finlandia, grande en extensión pero pequeño en población, situado en la parte septentrional de Europa, en una unión política y económica como la Unión

Europea. Es muy importante que nuestros deseos de negociación sean bien entendidos y reciban la atención que merecen.

Durante estas negociaciones nos hemos dado cuenta de que en España preocupa si Finlandia comprende la naturaleza política de la Unión Europea. Después de los cambios que Europa ha experimentado en los últimos tiempos, creo que hemos captado más profundamente todavía que la Unión Europea puede crear, además de unidad política y cohesión económica, un gran factor de seguridad entre los países europeos.

***El objetivo de la Asociación es asegurar la estabilidad financiera de sus asociados y ampliar el alcance de la autonomía local.***

En cuanto a los países en vías de integración, se puede constatar que todos serían Estados miembros con mucho potencial constructivo y contribuirían por su parte a la seguridad europea.

**- ¿Cuál es su concepto sobre Europa?**

- Veo importante que se comprenda a Europa de forma global, bajo sus antecedentes históricos y culturales. Mi concepto personal no abarca solamente a la comunidad formada por doce países des-

pués de la II Guerra Mundial, sino a un conjunto unido que abraza a todos los países desde el Mediterráneo hasta el Báltico, a las ciudades con grandes riquezas de Europa Central y a las democracias en vías de desarrollo.

En vez de levantar más fronteras, sería imprescindible que minimizásemos el distanciamiento tradicional existente entre los países. En este sentido, tengo profundo respeto a la práctica mantenida por el Consejo de Europa, que sostiene los derechos humanos y las ideologías democráticas y que ha influido de forma positiva en la mentalidad y en los puntos de vista europeos también en las cuestiones referentes a las transformaciones en los países de Europa Central y Oriental.

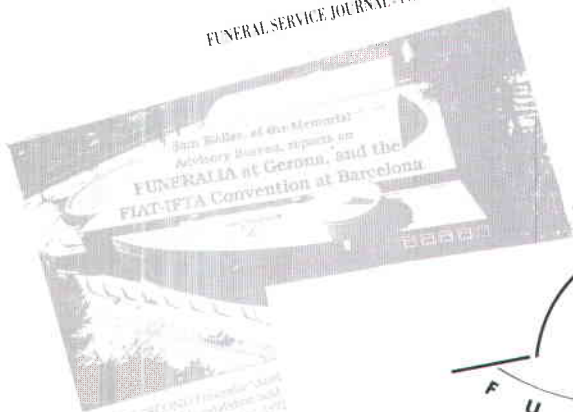
**JORMA SEPPÄNEN**

El Presidente de la Asociación de Municipios de Finlandia, Jorma Seppänen, nació en 1936 en la localidad de Viborg, un territorio finlandés que pasó a pertenecer a la antigua Unión Soviética tras finalizar la Segunda Guerra Mundial. Matemático de profesión, es el Alcalde de Oulu, un importante enclave tecnológico, que es la sexta ciudad de Finlandia con una población de 104.000 habitantes.

Representa a los países nórdicos en el Consejo Directivo del CMRE y es miembro del Comité Director de IULA. ■

*Bajo estas líneas, una vista general de Helsinki con la catedral al fondo. A la derecha, la sede de la Asociación de Municipios de Finlandia.*





LA CRÓNICA  
La muerte, un lujo a su alcance  
RAMÓN DE ESPINOSA



EL SALÓN PROFESIONAL DEL SECTOR FUNERARIO EN ESPAÑA

DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN

A FAVOR DE

EN CALIDAD DE



JORDI VALLVERDÚ  
Presidente del Comité Organizador

JOAQUIM NADAL  
Presidente del Consell General de Fira de Girona

XAVIER OLLÉ  
Director del Saló

# GIRONA LAS ACCIONES CON MAYORES DIVIDENDOS EN EL 92

Lo veníamos anunciando: Apostar en Funeraria era apostar a ganador. Nuestro mensaje de que una buena estrategia comercial para las empresas del sector pasaba por Funeraria fue entendido por casi un centenar de empresas que representaban a un total de 500 firmas y 4.700 visitantes profesionales.

Ellos son los beneficiarios que, en Funeraria del 92, cosecharon los mejores resultados. El éxito en ventas, contratos, contactos, relaciones y divulgación puede constatare tanto en la excelente acogida en los medios de comunicación especializados y no especializados, como en la opinión de los propios protagonistas del Saló (expositores y visitantes).

Sea éste un buen motivo para que usted -desde ahora mismo- reserve su participación en la próxima edición los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 1994 o solicite información con sólo rellenar y enviar el cupón adjunto.



Fira de Girona

GIRONA, 11 - 12 - 13 - XI - 1994

Sponsored by:



ESTOY INTERESADO EN RECIBIR INFORMACION COMO POSIBLE:  
EXPOSITOR  VISITANTE PROFESIONAL

APELLIDOS \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
CARGO \_\_\_\_\_ EMPRESA \_\_\_\_\_  
ACTIVIDAD \_\_\_\_\_  
CALLE/PLAZA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_  
POBLACION \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_  
TEL. \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_ TELEX \_\_\_\_\_

Enviar a FUNERARIA - Palau de Fires - Passeig de la Devosa, 34-36 - 17001 GIRONA - Tel (079) 410100 - Fax (079) 90 80 74



# EL AYUNTAMIENTO AUN MAS CERCA

**UN MEDIO ECONOMICO Y EFICAZ**, para hacer llegar al ciudadano la información que genera el Ayuntamiento.

SERVICIO DE INFORMACION  
AL CIUDADANO POR VIDEOTEX

**SIN COMPLICACIONES TECNICAS:**

El Ayuntamiento facilita la información y se olvida de la tecnología.

**EN SOLO DOS SEMANAS**, un Ayuntamiento puede disponer de su propio Servicio Videotex de información al ciudadano.



Sector Oficios, 33. 28760 Tres Cantos (MADRID) TELF.: (91) 803 16 77. FAX: (91) 804 01 98.

Este servicio puede consultarse por el nivel 031 de la red Ibertex, NRI \* 213080334 #  
ó mnemónico \* RESLOCAL #

**Para más información llamar al teléfono (91) 803 16 77**